



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 2019

Año CXXVII Número 34.126

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	8
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	23
AVISOS COMERCIALES	24
REMATES COMERCIALES	35
BALANCES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	37
SUCESIONES	41
REMATES JUDICIALES	42

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	45
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	54
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	62
AVISOS COMERCIALES.....	62

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	63
SUCESIONES	78
REMATES JUDICIALES.....	78

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 80

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA MILLAGRO S.A.

Por asamblea extraordinaria N° 6 de 22/10/2009 se aprobó por unanimidad del 100% del capital social el cambio domicilio social de la calle Rodríguez Peña 1.588, piso 7, Depto 25 CABA a la calle 27 de Marzo N° 845, localidad Carhué, partido Adolfo Alsina, Pcia Bs As, reformándose art. 1 estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 20/01/2010 Reg. N° 1

BRUNO MAUGERI - Notario - Nro. Carnet: 4970 Registro: 101 Titular

e. 31/05/2019 N° 38098/19 v. 31/05/2019

BRACAN S.A.

1) Constitución 27/5/19 2) Matías Aníbal GUTIERREZ, argentino, 7 /11/1992, DNI 37.140.670, CUIL 20-37140670-1, comerciante, soltero, domicilio Ombú y Malvón s/n Jularo Cuartel 1°, Capilla del Señor, Pvcia Bs As y Mario Manuel BAKMAN, argentino, 14/9/ 1968, DNI 20.405.827, CUIT 20-20405827-0, empresario divorciado, domicilio Ameghino 2841, Planta Alta, depto "B", Saenz Peña, Pvcia Bs As 3) BRACAN S.A 4) Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencias por Internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudaciones y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras compras de servicios y/o bienes. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera la intermediación en el ahorro público. Podrá formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, siempre con la actuación de profesional habilitado cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 5) 99 años 6) \$ 100.000 7) PRESIDENTE: Matías Aníbal GUTIERREZ y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Manuel BAKMAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social Juncal 1380, piso 6, depto "B" CABA 8) 1 a 5 directores por el término de 3 ejercicios. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 2056

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 37985/19 v. 31/05/2019

CAPULLITOS S.A.

Por acta del 08/05/19 Reelige Presidente Aldo Carballo, Vice Cristina Carballo y Suplente Emiliano Antonio Roca todos con domicilio especial en Azul 677 CABA y Reforma artículo 8°: llevando la duración de los mandatos a 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/05/2019

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38123/19 v. 31/05/2019

CATAMARANES S.A.

Por Asamblea del 15/05/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 3.100.000, es decir, en la suma de \$ 3.000.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2019

Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38171/19 v. 31/05/2019

CPC OIL COMPANY S.A.

Por Escritura N° 407 F° 1295 Reg. 553 de fecha 28/05/2019, Ramón Victoriano ZURITA, argentino, soltero, nacido el 23/03/1948, DNI 4.707.673, comerciante, domiciliado en Marconi 5938, Munro, Prov. de Bs. As. y Leonardo Gabriel ZARATE, argentino, soltero, nacido el 23/12/1970, DNI 21.947.529, comerciante, domiciliado en Bustamente 917, Hurlingham, Prov. de Bs. As. OBJETO: a) La compraventa, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial gas natural por redes, gnc, petróleo envasado en garrafas y combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, maquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera; b) Importación y exportación de los productos relacionados con el objeto; c) La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural, gnc, petróleo envasado en garrafas, combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Ramón Victoriano ZURITA DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Gabriel ZARATE, ambos con domicilio especial y Sede Social en Sarmiento 930, Piso 4, Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38192/19 v. 31/05/2019

CREDITOS FINTECH S.A.

Se hace saber por un día, (i) en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 que: (a) la Asamblea General Extraordinaria No. 2 del 08/02/2017 resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 106.988; y (b) la Asamblea General Extraordinaria No. 3 del 31/05/2017 resolvió aumentar el capital social de \$ 106.988 a \$ 121.703; ambos aumentos fueron dentro del quíntuplo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto; y (ii) en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria No. 5 del 23/04/2019 resolvió aumentar el capital social de \$ 121.703 a \$ 2.497.434 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria No. 5 de fecha 23/04/2019

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38143/19 v. 31/05/2019

CUSPIDE LIBROS S.A.U.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/19 redujo el capital a \$ 4.149.483 reformando el art. 4 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 798 de fecha 10/05/2019 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38190/19 v. 31/05/2019

ENZYME VENTURE CAPITAL S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 del 12/12/2018 se resolvió por unanimidad: aumentar el capital social en la suma de \$ 7.609.292, es decir, de \$ 3.062.600 a la suma de \$ 10.671.892, modificando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2018

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38136/19 v. 31/05/2019

ESTUDIO C & A ABOGADOS S.A.

1) 23/05/2019 2) Juan Ignacio ALONSO, argentino, nacido el 12/01/1974, casado, DNI 23.798466, domiciliado en Av. Las Heras 2402, Piso 11 "C" Cap.Fed.y Mario Guillermo DE FRANCO, argentino, nacido el 15/04/1969, soltero, abogado, DNI 20.620177 domiciliado en la calle Blanco Encalada 5480 Planta Baja Depto. "2" Cap.Fed. 3) "Estudio C & A Abogados S.A." 4) Sede social: Lavalle 1718, piso 4° Of."C" Cap.Fed. 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por ÚNICO OBJETO proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados.Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten

o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que llevan los Colegios de Abogados de la Capital Federal o la Provincia de Buenos Aires. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los previstos por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Sin perjuicio del tipo social adoptado, se deja constancia que los socios se mantendrán ilimitadamente responsables exclusivamente en relación a las responsabilidades obligaciones asumidas en el ejercicio de la profesión de abogacía. 7) Capital: (\$ 100.000) cien mil pesos. 8) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno(1) a tres(3) directores, el término de su elección es de dos (2) años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- 9) La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19550 11) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 10) PRESIDENTE: Juan Ignacio ALONSO DIRECTOR SUPLENTE: Mario Guillermo DE FRANCO, quienes constituyen domicilios especiales en sus domicilios reales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº80 de fecha 23/05/2019 Reg. Nº644
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 31/05/2019 Nº 38187/19 v. 31/05/2019

GRUPO MERETZ S.A.

Por Acta de Asamblea del 22/05/2019 se resuelve: I) aceptar la renuncia del Presidente: Isaac Alejandro ROMANO y designar para ocupar dicho cargo a: Damián Fernando HAGEN, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Sánchez de Loria 559, de C.A.B.A.- II) trasladar el domicilio de la sede social, desde Lavalle 1634, 5º Piso, Oficina "B", de C.A.B.A. hacia Sánchez de Loria 559, de C.A.B.A.- III) modificar el objeto social, reformando el art. 3º, quedando redactado: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico.- b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.- c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados.- d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles.- e) La compra y venta de bienes muebles, maquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social."- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2019

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 Nº 38097/19 v. 31/05/2019

H&P OFFSHORE ARGENTINA S.A.

Esc. 131.28/5/19.reg. 18.Reforma art. 3º:Se suprime el punto e) en su totalidad. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 Nº 38165/19 v. 31/05/2019

HANGAR NB S.A.

Por Asamblea del 7/5/18 se resolvió el cambio de sede social a Juana Manso 555 Piso 4º Dto. B, de CABA; y se designó el Directorio: Presidente: Matías Raffaele, Vicepresidente: Matías Raffaele, y Director Suplente: Facundo Crespo, ambos con domicilio especial en la sede social. Por Asamblea del 21/2/19 se resolvió aumentar el capital social de \$ 16.000 a \$ 288.000 y en consecuencia modificar el Art. 4º del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 28/05/2019 Reg. Nº 1214

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 Nº 38222/19 v. 31/05/2019

HOLGAR S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 25 y de Directorio N° 51, ambas del 26/10/18, cesaron por vencimiento de sus mandatos Daniel Amadeo Zunino y Ricardo Julio Trillini en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Daniel Amadeo Zunino y Director Suplente: Ricardo Julio Trillini, ambos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 1298, Piso 5°, Departamento G, CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26 del 13/05/19 se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 79 años más y se reforman los artículos 2° y 8° así: Segundo: la duración de la sociedad es de 99 años contados a partir del 28/06/1999. Octavo: Administración: Mínimo 1 Máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 26 de fecha 13/05/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38078/19 v. 31/05/2019

INVERSORA LOS ARROYOS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/11/18 se resolvió por unanimidad: 1) la Reducción del Capital Social (art. 206 LGS) de \$ 2.810.700 a \$ 1.214.162,93; 2) el Aumento del Capital Social de \$ 1.214.162,93 a \$ 10.000.000; y 3) la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 49

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38158/19 v. 31/05/2019

LAGUNA EL ÑANDU S.A.

Por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/2/2019, se resolvió aumentar el capital social en \$ 68.327.585, siendo el capital social actual de \$ 698.991.568 se eleva a la suma de \$ 767.319.152. Emitir 68.327.585 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, modificar el texto del ARTICULO CUARTO del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 29/03/2019 Reg. N° 136

GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38024/19 v. 31/05/2019

PHUNKY MEDIA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2019 se resolvió modificar el artículo 3° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la explotación como empresa de los siguientes rubros: 1) Ejercer la actividad de editor Musical, productor fonográfico, producción y/o coproducción, realización, contratación, comercialización, distribución y exhibición de obras artísticas, obras de teatro, programas de radio, televisión, web, filmadas, grabadas o registradas, por cualquiera de los medios técnicos conocidos o por conocerse, así como la emisión, retransmisión, distribución y comercialización de los mismos mediante cualquier sistema de comunicación conocido o por conocerse, sean éstas culturales, musicales, artísticas, informativas, educativas, deportivas, teatrales, y entretenimientos. 2) Ofrecer servicios de agencia de publicidad y/o empresa de publicidad, asesoramiento en estrategia de comunicación, también la organización y/o realización y/o comercialización de eventos especiales, de espectáculos para su transmisión por radio y televisión, presentación de productos, la producción, desarrollo, puesta en escena de espectáculos teatrales, musicales, artísticos y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con esta actividad. 3) Adquisición y/o locación de espacios radiofónicos, gráficos, televisivos, transmisiones satelitales, o por redes informáticas u otros y utilizarlos para su propia producción y/o coproducción y/o transferirlos a terceros. 4) Adquisición y/o locación de programas o emisiones de radio o televisión u otras suministradas por otras empresas productoras nacionales o del exterior, y de los derechos exclusivos para la comercialización de señales de radio, licencia de televisión por cable, radio y otras. 5) Realización de concursos y/o sorteos como Organizadores para su comunicación pública por internet, telefonía móvil o los medios que se consideren oportunos. 6) Desarrollo de portales WEB, WAP, SMS, MMS, plataformas digitales, la prestación de servicio por telefonía móvil. 7) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en 1) a 6). Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/05/2019

JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38188/19 v. 31/05/2019

SANTO BERRACO S.A.

1) Por escritura del 28/05/2019. 2) SANTO BERRACO S.A. 3) Hernan Mario LORENZO, DNI: 18.155.966, 14/10/1966, casado; Santiago Ezequiel LORENZO, DNI: 36.832.612, 10/07/1992, soltero; e Ignacio Agustin LORENZO, DNI: 34.848.814, 17/09/1989, soltero; todos con domicilio real y especial en Camacua 2780, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs.As., argentinos y empresarios. 4) : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: A) Cría, engorde, faena, compra, venta, distribución, importación, exportación y transporte de ganado porcino, caprino, ovino, vacuno y aves de corral y todo tipo de productos alimenticios derivados de los mismos, su elaboración, fraccionamiento, envasado y transporte; como asimismo, toda actividad agropecuaria, explotación de campos, granjas, fruticultura, huertos de todo tipo, forestación y tambo, pudiendo comercializar e industrializar los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la elaboración, conservación, fraccionamiento, envasado y transporte de los mismos.- B) Prestación de servicios de transporte por cualquier medio, de todo tipo de mercaderías, fletes, mudanzas, correspondencia, combustibles, productos peligrosos, y cargas en general, inclusive aquellas que requieran cámaras frigoríficas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, quedando exceptuado el transporte público de pasajeros.- Y C) Explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, heladerías, pastelerías, bares, restaurantes, cafeterías, food trucks, comedores, servicios de catering y eventos; elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios y su distribución; dar o tomar franquicias, servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; elaboración, compra, venta, importación, exportación, envasado y distribución de todo tipo de bebidas con o sin alcohol; como asimismo, la comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarias y accesorios y toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto.- 5) AV. JUAN B. ALBERDI 5862, 2° PISO, DEPTO A, (C1440AAW) CABA 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) \$ 75.000. 9) Cierre 30/06. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Hernan Mario LORENZO; Director Suplente: Santiago Ezequiel LORENZO.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 2006

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38146/19 v. 31/05/2019

SERRA HERMANOS S.A.I.C.I.

Por Asamblea unánime del 20/05/2019 se resolvió readecuar el Objeto Social que quedará redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO TERCERO: la sociedad tiene por ob- jeto realizar, tiene por ob- jeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: efectuar la producción, fabricación, construcción, transformación, compra-venta, locación, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de cosas y bienes muebles, maquinarias, materias primas, mercaderías generales y productos elaborados, fabricados y manufacturados, referente a las ramas: siderúrgica, metalúrgica, maderera, química, electrónica, transportes en general y sus medios, maquinarias e implementos para el agro, curtiembres y cueros, papeles, cartones y afines, minería, hilandería y tejeduría de fibras vegetales, animales y plásticos; tejeduría y sus derivados, juguetería en general y plásticos en todos sus tipos y formas, y en especial a todos los artículos de tipografía, artes gráficas, papelería, útiles de colegio y de escritorios y afines. La sociedad podrá también dedicarse a operaciones inmobiliarias, mediante la compra-venta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, y a todo tipo de inversiones, incluyendo tomar participaciones en otras sociedades, aporte de capitales, para negocios en curso o a realizarse, constitución y transferencia de mutuos, constitución de hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A efectos de cumplir con sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/05/2019

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38156/19 v. 31/05/2019

ST INVERSIONES S.A.

Por escritura 31 del 14/03/2019, ante la escribana María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000 de C.AB.A., se transcribió el Acta de Asamblea del 28/12/18 de aumento del capital social de \$ 28.441.944 a \$ 118.441.944 por capitalización de aportes irrevocables y de parte del pasivo y aportes dinerarios; y de reforma del Artículo 4° del estatuto. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 37991/19 v. 31/05/2019

TRANSPORTES GLSB S.A.

1) 27/5/19 2) Marcelo D. Notenson, argentino, 28/12/61, divorciado, empresario, 14745593, Sucre 1023, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. y Sandra M. Baz, argentina, 17/8/64, soltera, empresaria, 17011270, La Pista 490, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As.; 3) Av. Luis Maria Campos 70 torre 1 piso 18 departamento 5 CABA 4) transporte de cargas por vía terrestre, estibajes, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones fluviales, marítimas o terrestres, ferrocarriles y servicios conexos, fraccionamiento de mercaderías, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, envasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar, y servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 1/5 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Marcelo Notenson, Directora Suplente Sandra Baz; constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1941

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38133/19 v. 31/05/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**712 GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/05/2019. 1.- RAUL EDUARDO PERONJA, 07/12/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, HUMBERTO PRIMO 1946 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16602746, CUIL/CUIT/CDI N° 20166027463, CLAUDIA ALEJANDRA MELON, 02/04/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, HUMBERTO PRIMO 1946 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16287880, CUIL/CUIT/CDI N° 27162878803, . 2.- "712 GROUP SAS". 3.- HUMBERTO 1RO 1946 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RAUL EDUARDO PERONJA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO 1RO 1946 piso PB, CPA 1229, Administrador suplente: CLAUDIA ALEJANDRA MELON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO 1RO 1946 piso PB, CPA 1229; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38115/19 v. 31/05/2019

ARGENTO VIA PUBLICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- CARLOS DANIEL GARZIA, 15/09/1977, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, FRAY JUSTO STA M DE ORO 2367 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 26059220, CUIL/CUIT/CDI N° 20260592204, OMAR ANDRES VERA, 12/05/1984, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, ELIAS ALIPPI 495 piso A. FERRARI MERLO, DNI N° 30806339, CUIL/CUIT/CDI N° 23308063399, . 2.- "ARGENTO VIA PUBLICA SAS". 3.- SEGUI JUAN FRANCISCO 4430 piso 4/32, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de

toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS DANIEL GARZIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 4430 piso 4/32, CPA 1425 , Administrador suplente: OMAR ANDRES VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 4430 piso 4/32, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38025/19 v. 31/05/2019

ARQ 4D S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- JUAN CARLOS SOBRERO, 28/05/1967, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MORENO 634 piso 10 C QUILMES, DNI N° 18356604, CUIL/CUIT/CDI N° 20183566041, ROSSANA LORENA HERRERA, 13/01/1972, Soltero/a, Argentina, empleada, LAVALLE 540 piso 6 A QUILMES, DNI N° 22620704, CUIL/CUIT/CDI N° 27226207045, . 2.- "Arq 4D SAS". 3.- PATAGONES 2665 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS SOBRERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATAGONES 2665 piso 6 B, CPA 1437 , Administrador suplente: ROSSANA LORENA HERRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATAGONES 2665 piso 6 B, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 37972/19 v. 31/05/2019

BEFESAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- MARIO ARIEL ZUZZI, 31/07/1992, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AV CROACIA 664 piso JOSÉ C. PAZ, DNI N° 36996520, CUIL/CUIT/CDI N° 20369965205, . 2.- "BEFESAS SAS". 3.- FONROUGE 1478 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIO ARIEL ZUZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 1478 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: FACUNDO NICOLAS GIMENEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 1478 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38140/19 v. 31/05/2019

CONCLAVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- CARLOS CONRADO COLAUTTI, 24/10/1961, Casado/a, argentino, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., VIDAL 2850 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14610613, CUIL/CUIT/CDI N° 20146106138, . 2.- "CONCLAVE SAS". 3.- PARAGUAY 1270 piso 5/11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte; (l) instalaciones, cableado y mantenimiento de servicios de electricidad, armado y montaje de aparatos, tableros y accesorios de instalación para la distribución, protección, comando y control de la energía eléctrica, de alta y baja tensión. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS CONRADO COLAUTTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 1270 piso 5/11, CPA 1057 , Administrador suplente: ANDREA VERONICA ZOLSS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 1270 piso 5/11, CPA 1057; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38220/19 v. 31/05/2019

DISTRIMED CABLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- MARIA LUZ ATTIZ, 17/01/1993, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 8 1460 piso LA_PLATA, DNI N° 41826750, CUIL/CUIT/CDI N° 27418267505, . 2.- "DISTRIMED CABLES SAS". 3.- BONORINO E. CNEL. 60 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIA LUZ ATTIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 60 piso 2 A, CPA 1406 , Administrador suplente: IGNACIO EZEQUIEL PERALTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 60 piso 2 A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38089/19 v. 31/05/2019

ECOWAT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- PABLO DANIEL VERGARA DEL CARRIL, 03/10/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV DEL LIBERTADOR 918 piso 10 B RECOLETA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17839402, CUIL/CUIT/CDI N° 23178394029, JUAN MANUEL QUINTANA, 02/11/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CAMINO REAL MORÓN 1550 piso Barrio Camino Real SAN_ISIDRO, DNI N° 18161887, CUIL/CUIT/CDI N° 20181618877, . 2.- "ECOWAT SAS". 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 986 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCAS LARRALDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 986 piso 10, CPA 1086 , Administrador suplente: PABLO DANIEL VERGARA DEL CARRIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 986 piso 10, CPA 1086; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38090/19 v. 31/05/2019

GRANDES COSECHAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/05/2019. 1.- MARIELA ROSANA ALANIZ, 03/03/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LÓPEZ 1196 piso GENERAL LÓPEZ, DNI N° 28533271, CUIL/CUIT/CDI N° 27285332716, LEONARDO JAVIER PALMA, 30/06/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LÓPEZ 1196 piso GENERAL LÓPEZ, DNI N° 28575885, CUIL/CUIT/CDI N° 20285758859, . 2.- "GRANDES COSECHAS SAS". 3.- URDININEA 1731 piso 2do B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con

las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIELA ROSANA ALANIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URDININEA 1731 piso 2do B, CPA 1431 , Administrador suplente: LEONARDO JAVIER PALMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URDININEA 1731 piso 2do B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38031/19 v. 31/05/2019

GRUPO AXON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- LEONARDO DAMIAN PIAGGIO OLIVERA, 02/09/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CNEL RAMON L FALCON 1625 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30493704, CUIL/CUIT/CDI N° 20304937042, . 2.- “GRUPO AXON SAS”. 3.- INDEPENDENCIA AV. 2531 piso 10 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEONARDO DAMIAN PIAGGIO OLIVERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2531 piso 10 B, CPA 1225 , Administrador suplente: CECILIA FABIANA ZAMPONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2531 piso 10 B, CPA 1225; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 37981/19 v. 31/05/2019

JCV CONSTRUCTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- JUAN CARLOS VIERA, 28/11/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, DE LA PAZ 1133 piso ESCOBAR, DNI N° 14915166, CUIL/CUIT/CDI N° 20149151665, . 2.- “JCV CONSTRUCTORA SAS”. 3.- PAZ GRAL AV. 9276 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b)

Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS VIERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: ISIDRO DARIO MAIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38026/19 v. 31/05/2019

MAKING SOME NOISE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- JONATAN MARTI, 20/07/1984, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, VIRGILIO 2967 piso MORÓN, DNI N° 31073132, CUIL/CUIT/CDI N° 20310731324, MELISA PAMELA LAGRAÑA, 20/09/1991, Soltero/a, Argentina, Policia, VIRGILIO 2967 piso MORÓN, DNI N° 36335949, CUIL/CUIT/CDI N° 27363359499, . 2.- “MAKING SOME NOISE SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 2030 piso 3/328, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JONATAN MARTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 2030 piso 3/328, CPA 1107 , Administrador suplente: MELISA PAMELA LAGRAÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 2030 piso 3/328, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38201/19 v. 31/05/2019

MANTICORAZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- CRISTIAN ARIEL SUAREZ, 24/11/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MANZANA 9 - CASA 18 0 piso B° EL POZO LA_CAPITAL, DNI N° 23622187, CUIL/CUIT/CDI N° 20236221874, CARLOS MATIAS BAEZ, 16/06/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES, PJE. MITRE 2095 piso LA_CAPITAL, DNI N° 30185924, CUIL/CUIT/CDI N° 20301859245, . 2.- “MANTICORAZ SAS”. 3.- LAVALLEJA 548 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN ARIEL SUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLEJA 548 piso 2 B, CPA 1414, Administrador suplente: CARLOS MATIAS BAEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLEJA 548 piso 2 B, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 37982/19 v. 31/05/2019

ORNO SAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- GUADALUPE GARCIA MOSQUEDA, 16/06/1984, Divorciado/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, GELLY 3650 piso 23 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31060317, CUIL/CUIT/CDI N° 27310603177, . 2.- "ORNO SAS SAS". 3.- DEFENSA 269 piso 2/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RODRIGO EMANUEL MAGNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 269 piso 2/4, CPA 1065 , Administrador suplente: GUADALUPE GARCIA MOSQUEDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 269 piso 2/4, CPA 1065; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38219/19 v. 31/05/2019

PAMPA MARKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- ANDRES RODOLFO ZAZZINI, 08/10/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., LAVALLE 1290 piso 7 710 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20404270, CUIL/CUIT/CDI N° 20204042706, GUILLERMO JORGE PONCE, 28/11/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV. LIBERTADOR 5282 piso 12 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20583736, CUIL/CUIT/CDI N° 20205837362, . 2.- "PAMPA MARKET SAS". 3.- LAVALLE 1290 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f)

Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ANDRES RODOLFO ZAZZINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1290 piso 7, CPA 1048 , Administrador suplente: GUILLERMO JORGE PONCE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1290 piso 7, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38029/19 v. 31/05/2019

PANIFICADOS CARAZA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/05/2019. 1.- MARCELO LUIS LOPEZ, 11/12/1961, Divorciado/a, Argentina, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA N.C.P., RUIZ DE OCAÑA 3455 piso LANÚS, DNI N° 14804534, CUIL/CUIT/CDI N° 20148045349, GUSTAVO ADRIAN FERREYRA, 22/05/1972, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE MOLINERÍA N.C.P., JOSE MARIA MORENO 2842 piso LANÚS, DNI N° 22810601, CUIL/CUIT/CDI N° 20228106012, . 2.- “Panificados Caraza SAS”. 3.- TUCUMAN 1581 piso 5/10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARCELO LUIS LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1581 piso 5/10, CPA 1050 , Administrador suplente: GUSTAVO ADRIAN FERREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1581 piso 5/10, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38030/19 v. 31/05/2019

POLARIS NETWORK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- JORGE ALBERTO MARCOS MADRID, 26/06/1956, Divorciado/a, España, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PAREJA 4152 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93880972, CUIL/CUIT/CDI N° 20938809721, MARIANO MARCOS, 10/08/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, LEVENE 528 piso LOBOS, DNI N° 36167573, CUIL/CUIT/CDI N° 20361675739, . 2.- “POLARIS NETWORK SAS”. 3.- CONGRESO AV. 1534 piso 4B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JORGE ALBERTO MARCOS MADRID con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1534 piso 4B, CPA 1428 , Administrador suplente: MARIANO MARCOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1534 piso 4B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38139/19 v. 31/05/2019

PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- EDUARDO GABRIEL LARRUBIA, 24/12/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, EL SALVADOR 4445 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11293830, CUIL/CUIT/CDI N° 20112938304, PABLO MARTIN LARRUBIA, 02/05/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL N.C.P., JERONIMO SALGUERO 1327 piso 2 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30979716, CUIL/CUIT/CDI N° 20309797168, . 2.- “PROFESIONALES Y CONSULTORES SAS”. 3.- EL SALVADOR 4470 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EDUARDO GABRIEL LARRUBIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4470 piso , CPA 1414 PABLO MARTIN LARRUBIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4470 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: LILIANA ISABEL SLIMOVICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 4470 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 38199/19 v. 31/05/2019

SERVICIOS DIGITALES Y COACHING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- LUCAS CARUSO, 04/02/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, QUESADA 1750 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27941427, CUIL/CUIT/CDI N° 20279414277, FERNANDO EMILIO RODIÑO, 11/01/1980, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, LUIS MARIA CAMPOS 357 piso 2 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27508693, CUIL/CUIT/CDI N° 20275086933, . 2.- “Servicios Digitales y Coaching SAS”. 3.- QUESADA 1699 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción,

intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCAS CARUSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 1699 piso PB, CPA 1429 , Administrador suplente: FERNANDO EMILIO RODIÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 1699 piso PB, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 37983/19 v. 31/05/2019

SUGAN FRUTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- ANAHI PATRICIA SUGANUMA, 28/09/1990, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., COLON 2178 piso LOMAS DEL MIRADOR LA_MATANZA, DNI N° 35361138, CUIL/ CUIT/CDI N° 27353611386, NESTOR JAVIER SUGANUMA, 09/05/1963, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES DESHIDRATADAS O DESECADAS, PREPARACIÓN N.C.P. DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES, COLON 1536 piso LA_MATANZA, DNI N° 16122387, CUIL/CUIT/CDI N° 20161223876, . 2.- “SUGAN FRUTA SAS”. 3.- 25 DE MAYO 158 piso 1-31, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NESTOR JAVIER SUGANUMA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 158 piso 1-31, CPA 1002 , Administrador suplente: ANAHI PATRICIA SUGANUMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 158 piso 1-31, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/05/2019 N° 37970/19 v. 31/05/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTA MENTE S.R.L.

Instrumento privado 16.5.2019 Socios Sheri Lisa Moskowitz, D.N.I. 95.861.830 CUIL 27-95861830-7, estadounidense, casada, artista plástica, nacida el 30.4.1970 y Sergio Oscar Martínez, D.N.I. 18.232.236, CUIL 23-18232236-9 argentino, casado, publicitario, nacido 17.12.1967 ambos domiciliados Yerbal 556 1º piso Departamento "A", CABA Denominación "ALTA MENTE S. R. L." Duración 99 años Objeto: brindar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero servicios de acompañamiento, entretenimiento, aprendizaje y atención en gabinetes especializados para jóvenes y adultos en general o con necesidades psíquicas especiales. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo responsabilidad de los profesionales habilitados al efecto de acuerdo con la reglamentación vigente. Capital \$ 50.000 Administración: A cargo de un gerente Cierre ejercicio 31 de diciembre. Gerente Sergio Oscar Martínez acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social Sede social: Yerbal 556 1º piso Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/05/2019

Beatriz Nora Ostrovsky - Tº: 6 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38117/19 v. 31/05/2019

BT GLOBAL S.R.L.

1) 14/05/2019; 2) Miguel Angel CENTARTI (Gerente Titular), argentino, 10/ 12/1950, casado, contador público, DNI 8.473.200, Av. Callao 1460, 4º Piso CABA; Orlando Raúl SANGUINETTI (Gerente titular), argentino, 5/3/1953, contador público, casado, DNI 10.777.940, Desaguadero 3885 CABA; Norberto Rafael SARACENI, argentino, 29/1/1975, contador público, casado, DNI 24.305.658, Intendente Corbalan 2402, UF 42, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.; Gonzalo MURGUIONDO argentino, 14/6/1973, contador público, casado, DNI 23.277.605, Ayacucho 1145,9ºB, CABA; y RAUL JAVIER YÑARRA argentino, 30/5/1974, contador público, casado, DNI 23.967.965, Juncal 2579,4º10, CABA. 3) BT GLOBAL S.R.L.; 4) 99 años; 5) invertir mediante la participación accionaria, de cuotas o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquier naturaleza, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de valores negociales, acciones, cuotas, debentures o derechos sociales de cualquier naturaleza. La Sociedad también tendrá derecho a incorporarse y/o tomar parte en cualquier tipo de asociación de participación y de cooperación empresarial dentro o fuera del país, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes; y tomar licencias y otorgar sublicencias de servicios de auditoría, consultoría y otros servicios profesionales. A fin de cumplir con su objeto societario, la Sociedad contará con plena facultad legal para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado en el mismo, para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar cualquier otro acto no expresamente prohibido por las leyes y reglamentaciones y por estos estatutos, incluyendo el desempeño de mandatos y comisiones, tomar y realizar préstamos y/o aportes de capital, la prestación de servicios de asesoría, asistencia técnica, y otras actividades accesorias o relacionadas con su objeto social; 6) \$ 50.000; 7) 30/6; 8) Sede y domicilio especial: sede social en Avenida Corrientes 311, piso 7º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 255

GUILLERMINA VALDIVIESO - Tº: 111 Fº: 381 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38018/19 v. 31/05/2019

BUGROTH S.R.L.

Por instrumento privado del 16/5/19 renuncio el gerente Analía Vera nica Dimuro. Designa gerente: Diego Jonathan Acevedo Ragones con domicilio especial en Luzuriaga 1684 CABA. Modifica artículo 3º. Objeto: Por si o terceros Distribuidora: comercialización por mayor y menor de toda clase de productos o mercaderías nacionales o extranjeras artículos de limpieza en el mercado interno y externo su distribución depósito almacenaje gestión administrativa dirección coordinación asesoramiento y apoyo en sus relaciones contractuales sean contratos franquicias representaciones mandataria o consignataria importar y exportar Comercialización importación exportación Compra venta fraccionamiento consignación importación exportación distribución de bebidas con o sin alcohol jugos frutales aceites comestibles conservas productos comestibles derivados de frutas verduras y hortalizas en vasados o a granel Producción y distribución de alimentos compraventa distribución y consignación en todo el país frutas verduras papas viveres secos carnes y sus derivados Artículos de cartón y papel: comercialización y distribución de papel y cartón enlucido satinado engomado martillado tarjetas sobres y papel para escribir sin membrete papel para empapelar toallas y pañuelos servilletas manteles artículos de cotillón Pinturería: compraventa distribución comercialización importación exportación de pinturas solventes pinceles

papeles pintados revestimientos alfombras y todo material vinculado con el arte Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante Autorizado instrumento privado

16/05/2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38154/19 v. 31/05/2019

CAROPRESE TRANSPORTES S.R.L.

Se constituyó por escritura 100 del 16/05/2019 fo. 365 Registro 1122 C.A.B.A. Esc.Dolores Devoto Borrelli. Son socios, Carlos Alberto CAROPRESE, argentino, divorciado, empresario, nacido 18/01/1953, DNI 10767046, CUIL 20107670468, domicilio Nuñez 4841 CABA y Graciela Nora CAROPRESE, argentina, divorciada, empresaria, nacida 10/01/1956, DNI 12290102, CUIL 27122901020, domicilio Florentino Ameghino 1096, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Dura 99 años desde inscripción en I.G.J. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y en el extranjero, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga; importación, exportación, mandatos y servicios. Tiene \$ 200.000 de capital. Representación legal a cargo de 1 o más gerentes socios o no con firma individual e indistinta, que duran en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Son Gerentes Graciela Nora CAROPRESE y Carlos Alberto CAROPRESE. Ejercicio cierra 28/02. Sede social y domicilio especial de gerentes en Pasaje Maitén 602 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 37964/19 v. 31/05/2019

DELLA PALOMA S.R.L.

En escritura 132 del 28/12/16, Registro 1420, C.A.B.A., aumentó el capital en \$ 790.000; de \$ 742.430 a \$ 1.532.430, totalmente suscripto e integrado con reforma del artículo 5.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 28/12/2016 Reg. N° 1420

Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 37968/19 v. 31/05/2019

DELTA COMPRESIÓN S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 110 del 27/11/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 69.407.000, es decir de la suma de \$ 162.595.000 a la suma de \$ 232.002.000 y la consecuente modificación del artículo 5° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 27/11/2018 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38196/19 v. 31/05/2019

EL SOLAR 197 S.R.L.

Contrato del 27/5/19: Contrato del 27/5/19: María Eugenia MESQUIDA, soltera, 5/6/85, DNI 31751443 y Dario Andrés MESQUIDA, casado, 9/7/82, DNI 29644534, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Eva Duarte de Perón 1135, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As.EL SOLAR 197 SRL. 99 años.La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.\$ 200.000.Administración: Dario Andrés MESQUIDA, con domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Juana Manso 1125, piso 5, departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/05/2019

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 31/05/2019 N° 38125/19 v. 31/05/2019

ENLACE URBANO S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 22/05/2019 se modificó el objeto social: ARTÍCULO TERCERO: CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción, instalaciones de todo tipo y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Alquiler de equipos de construcción y demolición dotado de operarios. La comercialización, compra y venta, importación y exportación, fabricación y transformación de materiales y maquinarias para la construcción y todos aquellos productos accesorios y derivados conexos con el rubro de la actividad en que se desarrolla. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/05/2019

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 37992/19 v. 31/05/2019

FIBERAR S.R.L.

1) Leonel Gabriel NAGLIERI, 32 años, DNI 32.594.474, domiciliado en Carlos Tejedor 1637, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Rafael GONZALEZ HERNANDEZ, 24 años, DNI 38.444.872, domiciliado en Cafayate 320, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino, soltero, y comerciante. 2) 27/05/19. 3) FIBERAR S.R.L. 4) PRIMERA JUNTA 4286, Capital Federal. 5) TELECOMUNICACIONES: a) La prestación y explotación de toda la clase de servicios de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen; b) La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación; c) La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones; d) La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones; e) La adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones; f) Construcción de obras civiles, servicios de telecomunicaciones, instalación, montaje, equipado y tendido de redes y su mantenimiento. CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de arquitectura o ingeniería, refacción, remodelación, reciclaje, ampliación y demolición de inmuebles; construcción de edificios, obras civiles, y todo tipo de obras de carácter público y/o privado, y el acopio y comercialización de elementos, maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto. Todas las actividades que integran el objeto social descrito en los apartados anteriores podrán llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Carlos Rafael GONZALEZ HERNANDEZ, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2019

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38009/19 v. 31/05/2019

FILOCONS S.R.L.

Por escritura del 28/05/2019 días Claudio ACHO MENDOZA, boliviano, soltero, dni 95.363.442,30/10/1974, Cullen 5824, de caba comerciante, y Agustín Augusto LEDESMA (gerente), argentino, soltero, dni 13.943.865, 04/05/1960, Lascano 3976 piso 5 depto A, de caba 2) 99 años 3) \$ 30.000 4) a) Constructora: mediante la construcción y refacción de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales y la construcción de obras viales públicas o privadas para lo que podrá participar de licitaciones 5) SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: Manzanares 4457 piso PB departamento A de CABA 6) 31/12 de cada año 7 se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1027

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38148/19 v. 31/05/2019

GRUPO DB S.R.L.

Constituida por Esc. N° 139 del 29/05/2019 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Agustín MANGANIELLO, nacido el 12/01/1987, D.N.I.: 32.848.805, soltero, domiciliado en Virrey Loreto 2690, Piso 12°, Depto. "D", de C.A.B.A.; Daniela Meline OHANESSIAN, nacida el 22/05/1987, D.N.I.: 33.155.451, soltera, domiciliada en Avda. Juan Bautista Alberdi 117, Depto. "801", de C.A.B.A.; y Ernesto LOZA, nacido el 15/10/1982, D.N.I.: 29.718.756, casado en primeras nupcias con María Delfina Monti, domiciliado en Formosa 112, Piso 4°, Depto. "A", de C.A.B.A.; todos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "GRUPO DB S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, manufacturación, transformación, industrialización, comercialización, distribución mayorista y minorista, exportación e importación de productos comestibles, alimenticios, golosinas, bebidas de todo tipo, alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza y perfumería, como así también la representación ó intermediación en toda compra de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de alimentación, golosinas, productos de limpieza, y perfumería. Incluyendo la actuación o representación de empresas radicadas en el país o en el extranjero.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 3.600.000 dividido en 3.600.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Agustín MANGANIELLO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Virrey Loreto 2690, Piso 12°, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38206/19 v. 31/05/2019

NAMI TEXTIL S.R.L.

Por escritura del 28/05/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Jorge Gabriel HAKMAN, DNI 12.013.901, 13/9/56, viudo, Malabia 166 piso 4 departamento "A", CABA; Natalia Vanesa HAKMAN, DNI 29.480.113, 21/3/82, soltera, Avenida Corrientes 5440 piso 8 departamento "A", CABA; Camila Brenda HAKMAN, DNI 31.703.547, 17/6/85, soltera, Vera 847 piso 3 departamento 309, CABA y Martín Ariel HAKMAN, DNI 34.975.915,3/10/89, soltero, Julián Alvarez 292 piso 8 departamento "A", CABA, todos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: A) INDUSTRIAL Y COMERCIAL, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, y almacenamiento de tejidos de todo tipo, materias primas y/o productos relacionados con la industria textil, telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, hombre, mujer, y niños, en cualquier tipo de material, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. B) IMPORTACION, exportación, distribución y representación de productos de plástico, goma, caucho polipropileno, polietileno, papel, cartón. C) IMPORTACION, exportación, distribución y representación de artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería, productos para la puericultura, rodados, butacas y accesorios para bebés, herramientas, regalería, muebles, artículos de baño; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerente: Jorge Gabriel Hakman, con domicilio especial en la sede; Sede: Julián Alvarez 292, Piso 8° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1027
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38099/19 v. 31/05/2019

NEW ELIMAX S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 21 de Mayo de 2019 entre RUBEN MAXIMILIANO ESQUIVEL nacido el 02/09/1977 comerciante DNI: 26299018 CUIT: 20-26299018-5 y PAMELA SOLEDAD CERRA, nacida el 03/03/1982 abogada DNI: 29288666 CUIT: 27-29288666-2, ambos argentinos, casados con domicilio en Vuelta de Obligado 2733, piso 5° D Capital Federal. Denominación NEW ELIMAX SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresarial de terceros a la compra-venta, comercialización, consignación, mayorista y minorista, fabricación, importación y exportación de autopartes, accesorios automotor, distribución de todo tipo de productos relacionados con el rubro automotor y autopartes. Capital Social \$ 30.000.- en cuotas de \$ 1 valor nominal cada La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 30 de Abril. Gerente

Ruben Maximiliano Esquivel con domicilio especial en la sede social. Sede Social Avenida Dr. Honorio Pueyrredón 1985 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/05/2019

Víctor Hugo VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38054/19 v. 31/05/2019

TIENDAINLINE S.R.L.

l) Matías Ezequiel SANCHEZ, argentino, 15/10//1977, soltero, DNI 26.240.297, comerciante, domicilio Caseros 2370 piso 8 depto C, San Martín, prov. Bs. As. y Lorena Natalia SANCHEZ, argentina, 21/06/1976, soltera, DNI 25.219.634, empleada, domicilio Tucuman 2291, San Martín, PROV. Bs. As.; 2) 28/05/2019; 3) Tiendainline SRL; 4) CABA, sede: Leandro N. Alem número 668, piso 3 depto A; 5) objeto: a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, instalación, operación y comercialización de todo tipo de artículos de computación, equipos periféricos, programas de computación, y sus accesorios, equipos electrónicos para el procesamiento de datos, accesorios de partes componentes e insumos y suministros para los equipos de computación y de telecomunicaciones, y en general de toda clase de aparatos eléctricos o electrónicos para oficinas y/o el hogar.- b) Ensamble de todo tipo de equipos de computación, equipos periféricos y sus accesorios, la instalación de redes para computadoras, desarrollo de programas de computación, la prestación de servicios, asistencia y asesoría en las diversas ramas de la cibernética.- c) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar, tales como lavarropas, secarropas, televisores, computadoras, notebooks, tablets, heladeras, microondas, jugueras y demás artículos y accesorios para el hogar y la oficina. d) La representación de marcas relacionadas con las tecnologías de aparatos electrónicos y electrodomésticos; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 200.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Matías Ezequiel Sanchez, Domicilio especial: Leandro N. Alem número 668, piso 3 departamento A, CABA 10) 28 febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 120 DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 31/05/2019 N° 38227/19 v. 31/05/2019

VISTIENDO SUEÑOS S.R.L.

Por reunión unánime escritura 114 de fecha 28/05/19: Los socios Luis Alberto Marcelo MARELLO y Carolina Rita VILLA CANTONES, renunciaron como Gerentes y cedieron sus 20.000 cuotas a Rodolfo Fernando METTERT, Gianluca SQUILLARI, Bruno Omar SQUILLARI, y a la sociedad "LOST VALLEY S.A."; REFORMÓ Arts. 1, 3, 4 y 5: "ANDES FORAGE S.R.L.", antes "Vistiendo Sueños S.R.L.".- Domicilio legal en C.A.B.A.; OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de maquinarias para el campo y productos agrícola ganaderos; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, reparación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia; CAPITAL: \$ 20.000.-: Rodolfo Fernando METTERT, 4.446 cuotas, Gianluca SQUILLARI, 4.444 cuotas, Bruno Omar SQUILLARI, 4.444 cuotas, y "LOST VALLEY S.A.", 6.666 cuotas; ADMINISTRACION / REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cambió sede a Navarro 4272, C.A.B.A.; cesaron como Gerentes Luis Alberto Marcelo Marello y Carolina Rita Villa Cantones; y designaron GERENTE a Rodolfo Fernando METTERT, domicilio real/especial Ruta 58, Km. 6,5, Solar del Bosque, Lote 145, Canning, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38164/19 v. 31/05/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

FS BUENOS AIRES S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2019, a las 15 hs. en primera convocatoria, y 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de tres ejercicios. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/8/2016 Tulio Jakob Hochkoeppler - Presidente
e. 31/05/2019 N° 38224/19 v. 06/06/2019

MARIPA S.A.

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida de Mayo 1370 1° B1, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
- 2°) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución N° 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2°.
- 3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4°) Consideración y resolución sobre la gestión de los Directores y su remuneración.
- 5°) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.
- 6°) Consideración y resolución acerca del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2019. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Av de Mayo 1370 1° B1, de la Ciudad de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/2/2017 Domingo Fabian Lacquaniti - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38119/19 v. 06/06/2019

PRADAR S.A.

Se resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/6/2019 a las 14.00 hs. en Avenida Francisco Beiro 3440 - CABA, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en el caso de no lograrse el quórum necesario a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de un Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2017 y el 30 de Setiembre de 2018; 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.; 5) Aprobación de lo actuado por el Directorio anterior. Nombramiento del nuevo Directorio por los dos próximos ejercicios; 6) Resolver el aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 2.412.000, osea en \$ 2.400.000; 7) Modificar el Estatuto Social; y 8) Instruir al Directorio para inscribir lo resuelto en la Inspección General de Justicia.-

Designado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 21/9/2018 Reg. N° 2088 andrea fabiana giovinazzo - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38132/19 v. 06/06/2019

YACYLEC S.A.

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases A y B, a celebrarse el 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31.12.2018. 2. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31.12.2018. 3. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2018. 4. Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19550). 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 11.06.2019 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/5/2018 guillermo osvaldo diaz - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38126/19 v. 06/06/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALAVERA S.A.**

Inscripta en IGJ el 02/02/04, bajo el N°1444 L°24 T°- de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/05/18, se resolvió por unanimidad la designación de los integrantes del Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Jorge Terricabras Cabani; Vicepresidente: Gustavo L. D'Alessandro; Director Suplente: Damián Pando. Los nombrados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Elvira Rawson de Dellepiane sin número, Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 06/05/2019

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38151/19 v. 31/05/2019

ALTOS DE LAVALLE S.A.

1 DIA. 1) Acta de Directorio: 08/09/2018. Asamblea Gral. Ordinaria: 13/09/2018. 2) Renuncia Presidente: Maria Rosa Gómez. 3) Designación del Directorio: Presidente: Amelia Izaguirre y Director Suplente: Maria Rosa Gómez y Edith Mirta Di Tullo, 2 Ejercicios, Domicilio Especial: Gascón 1360, C.A.B.A. Dra. Monica J Stefani, Autorizada: Escritura n° 25, de fecha 23/05/2019, Registro 77 de Lomas de Zamora

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 77 Lomas de Zamora

Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38231/19 v. 31/05/2019

ALVATREF S.R.L.

Por Acta del 4 de marzo 2019, resuelven mudar la sede social a José P. Tamborini 3054 Depto 6 CABA. Autorizado según Reunión de socios de fecha 04/03/2019

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38135/19 v. 31/05/2019

ARTECORD S.A.

Por acta de asamblea del 25/07/2017 renunció al cargo de presidente Adriana Mabel FARIA, designó presidente a Norberto FARIA y director suplente a Cristina DELLA VEDOVA. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Olazabal 1515, 13° Piso, "B01", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3007 de fecha 02/11/2017 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38147/19 v. 31/05/2019

BELLA PAZ S.A.

Por acta de directorio N° 3 del 3/04/19, se aceptan las renunciaciones de los directores titulares: Gabriela Adriana Britos y Director Suplente: Thomas Daniel Veltri, inscripto en IGJ con fecha 16/10/2018, Nro 19.733, libro 91 T T Soc Acc. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 10/05/2019 Reg. N° 109
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/05/2019 N° 38100/19 v. 31/05/2019

BERICAP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 17 de abril de 2019, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Ramón de Achával; Directores Titulares: Martín Aurel Forgaci y Alejandro Martín de Achával. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2019

Catalina Maria Beccar Varela - T°: 118 F°: 880 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38173/19 v. 31/05/2019

BIMAPE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/03/2019 cesan Presidente Jorge Martín Querejeta y Director Suplente Jorge Carlos Querejeta. Se designan hasta la asamblea que trate el bce. al 31/12/2021: Presidente Jorge Martín Querejeta y Director Suplente Jorge Carlos Querejeta, quienes fijan domicilio especial en Arcos 3251 Piso 1° Departamento "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2019

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38170/19 v. 31/05/2019

BISMONTE S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 16/10/2018, se designa Directorio: PRESIDENTE: Hugues Francois Bernard STIER. DIRECTOR TITULAR: Sofía Irene Enriqueta AUERSPERG BREUNNER. DIRECTORES SUPLENTES: Isabel María AUERSPERG BREUNNER y Ricardo Francisco BISSO. Todos domicilio especial en Olazábal 1993, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/10/2018

Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38225/19 v. 31/05/2019

BUEN ARBOL S.A.

Comunica que por Asamblea del 14/11/16 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente Catalina Estrugamou y Director Suplente Jorge Esteban Kalledey, quienes fijan domicilio especial en Av. Córdoba 669 piso 11 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/11/2016

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 37984/19 v. 31/05/2019

CAMPOGA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 6/2/2019 Renuncia el Presidente Carlos Masondo, Se designa: Presidente: Facundo Gabriel Balletto, continua Director suplente: Pedro Tomás Dragell. Domicilio especial Hipólito Yrigouen 1628, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 1890

GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38021/19 v. 31/05/2019

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

Por Asamblea del 09/05/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcos Prieto; Vicepresidente: Álvaro Suarez, Directores Titulares: Francisco Jose Benegas Lynch y Juan José Ciro, quienes en su totalidad fijaron domicilio especial en Macacha Güemes 150, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2019

Maria Amparo Canguero - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38233/19 v. 31/05/2019

COMPAÑIA DEL PACIFICO SUD S.A.

Por acta del 28/03/19 Reelige Presidente Jorge Norberto Raimundi y Suplente Silvia Flora Figiel, ambos con domicilio especial en Herrera 1645 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/03/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38122/19 v. 31/05/2019

CREDITOS FINTECH S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria No. 4 del 13/04/2018 efectuó la siguiente designación de autoridades por el término de un ejercicio: Director Titular: Federico Gomez Romero. Director Suplente: Matías Miguel Iturralde. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Paraguay 786, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio No. 5 de fecha 13/04/2018

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38144/19 v. 31/05/2019

DELCPACK S.A.

Acto privado: 23/5/19. Acta: 29/9/18. Se designo: Pte: Silvia M. De Luca; Vice: Cristina B. De Luca; Titular: Norberto A. De Luca y Suplente: Leonarda C. Salvato, todos domicilio especial: Damaso Larrañaga 855, PB, Dpto 2, CABA. Autorizado por nota del 23/5/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38169/19 v. 31/05/2019

DIGESA S.A.

Asamblea Ordinaria del 19.02.18, designa por dos ejercicios. Presidente Andrea Perez Raggio, Vicepresidente. Jorge Evaristo Perez, y Directores Suplentes. Claudia Alejandra Perez Raggio y Blanca Alicia Raggio, fijan domicilio especial en la sede social 25 de Mayo 316, piso 3 oficina 14 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/02/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38121/19 v. 31/05/2019

EDUCATION GROUP S.A.

Por Asamblea del 22/3/19 renuncia el Presidente Viviana Veronica Terron Designa Presidente: Carlos Maria Perona Director Suplente: Dolly Vieytes ambos domicilio especial en Callao 868 Piso 1° Departamento A CABA Autorizado esc 224 27/05/2019 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38153/19 v. 31/05/2019

EL BAYITO S.A.

La asamblea del 20/3/19 designo Presidente a Daniel Osvaldo VESSONI y director suplente Mariana Daniela VESSONI ambos domicilio especial Viamonte 1355, piso 8 of. A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/03/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/05/2019 N° 38234/19 v. 31/05/2019

ELEVEN BUILDING S.R.L.

se rectifica aviso N° 19497/19 del 27/03/19 Mercedes Ingrid Ladewig no se encuentra designada como gerente Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 06/02/2019
Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38118/19 v. 31/05/2019

EMI MELOGRAF S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 01/03/2019 se designaron autoridades por el término de un ejercicio, reeligiéndose como miembros del Directorio a: Director Titular y Presidente: Jorge Andrés Mejía; Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel García; Directora Titular: María Dolores Sierra; Director suplente: Miguel Angel Emery; quienes por acta de Directorio del 02/03/2019 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Paraguay 1178, piso 12, CABA, con excepción de Miguel Angel Emery que lo constituyó en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 01/03/2019
Miguel Angel Emery - T°: 3 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38087/19 v. 31/05/2019

FERAFER S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 28/11/2018: Renuncia Vicepresidente Guillermo Grimm y se designa hasta vencer el ejercicio al Señor Facundo Gabriel Balletto; Por Acta de Asamblea de fecha 6/2/2019 Se designa por dos ejercicios :Presidente: Alberto Cayetano Gargiulo; 2) Vicepresidente: Facundo Gabriel Balletto; Director Titular: Jorge Alberto Blanco, constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 08/05/2019 Reg. N° 255
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38020/19 v. 31/05/2019

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de Mayo de 2019 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 068 (cero-seis-ocho)

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 37 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 337 AMBAS DE FECHA 29/04/2017 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38008/19 v. 31/05/2019

FMC QUÍMICA S.A.

Por Asamblea del 27/3/2019 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Eduardo Mario Pérez. Por Reunión de Directorio del 12/4/2019 se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Horacio Rosendo. Autorizado según instrumentos privados Acta de Asamblea de fecha 27/03/2019 y Reunión de Directorio del 12/04/2019
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38197/19 v. 31/05/2019

FRIUL GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 02/05/2019 renuncio como gerente Estela Leonor BURLON. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 20/05/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38101/19 v. 31/05/2019

GREEN RAY ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio del 27/04/18 se resolvió trasladar la sede social estableciéndose en Ciudad de La Paz número 1965, Piso 11 Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2018
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 37986/19 v. 31/05/2019

GRUPO DE PACIENTES CON ATAXIA, ASOCIACIÓN CIVIL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 03/08/2018 se designó como Tesorero al Sr. Axel Chamson. Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2018 se resolvió designar a la siguiente Comisión Directiva – Presidente: Norma Magdalena Armiento; Secretario: Abner Chamson; Tesorero: Axel Chamson; Vocales: Carlos Rodolfo Chamson y Mirta Edit Carreras; Revisora de Cuentas: Lidia Beatriz Pérez. Los directivos designados constituyeron domicilio en Cuba 2121, Piso 6, Depto. 15, CABA. Se deja constancia que el Sr. Santiago Carlos Alberto Chamson cesó en su cargo de Tesorero. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2018. María Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38193/19 v. 31/05/2019

GRUPO EGC S.A.

Acto privado: 27/5/19. Acta: 9/4/19. Cambio de sede a Cordoba 1111, 6° piso, CABA. Autorizado por directorio del 9/4/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38167/19 v. 31/05/2019

HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 207 del 28/05/2019, Registro 137 Capital, se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 03/05/2019, que designó al Directorio: Presidente: Jorge Alfredo BARRY; Director Titular Jorge Héctor LOUREIRO y Director Suplente: Alicia María SUAREZ; todos constituyeron domicilio especial en Reconquista 737 Piso 4° Oficina "H" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38174/19 v. 31/05/2019

HUEMULITO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18.07.18 se resolvió designar nuevo Directorio por tres ejercicios y distribuyeron cargos. Presidente: Damasia Bohtlingk, Vicepresidente: Ronaldo Jorge Bohtlingk y Director Suplente: Alejandro Bohtlingk, todos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, 7 piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2018

Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38172/19 v. 31/05/2019

INDUQUIMICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30/04/2019, se designa Presidente a Gabriel Castro, y Director Suplente a Juan Ignacio Castro. Fijan domicilio en Avenida San Martín 3201, Piso 3, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2019

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38226/19 v. 31/05/2019

INVERPACK S.A.

Por acta del 2/5/18 se designan: Director Titular: Claudio Adrián Insúa, fija domicilio especial en Maestro Lima 3079, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Horacio Luis Nieco, en Senillosa 182, piso 1, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/05/2019

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38010/19 v. 31/05/2019

IWAKI AMERICA INCORPORATED SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 15 de diciembre de 2015, Iwaki America Incorporated resolvió aumentar el capital asignado de la Sucursal Argentina en la suma de \$ 1.120.000, resultando un capital total asignado de \$ 2.648.352,50.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2015 Catalina Maria Beccar Varela - T°: 118 F°: 880 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38163/19 v. 31/05/2019

KMT BUSINESS EDUCATION S.A.

Por Asamblea de Socios del 19/03/2018 se resolvió designar por el término de dos años al Sr. Alejandro Prince como Presidente de la Sociedad constituyendo domicilio especial en Las Heras 2861 13° "F" CABA y al Sr. Lucas Jolias como Director Suplente con domicilio especial en Av. Cerviño 3542 4° "C" CABA. Los integrantes del Directorio aceptaron sus cargos en el mismo acto. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/03/2018

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38194/19 v. 31/05/2019

KP ASSET MANAGEMENT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/05/2019; se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicio: Presidente: Oscar Daniel MELHEM MARCOTE y Director suplente: Santiago MUCHINIK, ambos con domicilio especial en Virrey Loreto 1726, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2019 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38204/19 v. 31/05/2019

KP BUENOS AIRES CAPITAL MANAGEMENT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/05/2019; se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicio: Presidente: Oscar Daniel MELHEM MARCOTE y Director suplente: Pablo Alejandro MELHEM MARCOTE, ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, Piso 5, Oficina 52, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2019

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38203/19 v. 31/05/2019

KUKA IBERIA S.A.

Por resolución del órgano de administración de la Casa Matriz de fecha 15/03/2019 se resolvió: (i) la cesación del Sr. Isidoro Mario Wilhelm a su cargo de Representante Legal de la Sucursal y (ii) designar al Sr. Andrés Alberto Bolocco Miranda como nuevo Representante Legal de la Sucursal. El nuevo Representante Legal designado acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la República Argentina en B° C° Alamo Alto UF 36, Suipacha 1651, Maquinista Savio, (1620) Escobar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de organo de administracion de la casa matriz de fecha 15/03/2019

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38095/19 v. 31/05/2019

LE PARFUM S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 22/5/2019 se designó gerente a Ivo Esteban Hardmeier, domicilio especial Blanco Encalada 5188 Piso 7 Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 22/05/2019

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38176/19 v. 31/05/2019

LOS CANALES DE PLOTTIER S.A.

Por asamblea y directorio del 31.5.2018 se designó presidente a Jorge Andino Roberto Taylor, vicepresidente a Santiago Luis Arturo de Montalembert y directores titulares a Sebastián de Montalembert y Ricardo Urbano Siri. Todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/05/2018

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38152/19 v. 31/05/2019

LUNDBECK ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2019, se aprobó la designación de autoridades de la sociedad distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Salvagni; Vicepresidente: Soren Kjeld Kristensen; Director Titular: Federico Careno y Director suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5° Depto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2019

Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38142/19 v. 31/05/2019

MACOVIAL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 6/2/2019, renuncia Presidente: Carlos Masondo, Se designa Presidente: Facundo Gabriel Balletto; continua como director suplente: Pedro Tomas Dragell. Domicilio especial Hipolito Yrigoyen 1628, Piso 12. CABA: Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 1890

GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38023/19 v. 31/05/2019

MAGMA TOOL'S S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8-2-19 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Correa. Vicepresidente: Ana Laura Menese Pizzorno. Director Titular: Omar Lagomarsino Gabarda. Director Suplente: Fernando Domingo Marques; todos con domicilio especial en Av.Cramer 1765 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/02/2019

pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38134/19 v. 31/05/2019

MASTER RENTAL S.A.

Esc. Pub. 197 del 17.05.19, protocoliza Asamblea Ordinaria del 18.12.18 y posterior reunión de directorio de la misma fecha designan por tres ejercicios Presidente Patricio Federico James, Directoras Titulares. Paula Fernandez Carbonell y Ana Mari Millet y Directora Suplente Pura Lopez, constituyen domicilio especial en la sede social Paraguay 1132, 2 piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 846

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38120/19 v. 31/05/2019

METROCORP VALORES S.A.

Por Asamblea del 09/05/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Alberto Benegas Lynch, Vicepresidente: Miguel Tiphaine, Directores Titulares: Ricardo Juan Orgoroso y Marcos Vicente Fidel Prieto, todos fijan domicilio especial en Macacha Güemes 150, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2019

Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38232/19 v. 31/05/2019

OMRON ELECTRONICS LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber por un día, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, que mediante acta de directorio del 29 de abril de 2019 se revocó la designación del Sr. Gerardo Damián Amado como representante legal y se designó en su reemplazo a la Sra. Adela Micci. La Sra. Adela Micci aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Blanco Encalada 5188, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2019
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38157/19 v. 31/05/2019

OPCIÓN INTELIGENTE IMPORTACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S.

La sociedad, mediante Reunión de Socios de fecha 20 de mayo de 2019, resolvió aumentar el capital social pasando de \$ 400.000 a \$ 3.250.000. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 28/05/2019.
José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 37965/19 v. 31/05/2019

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de enero de 2019, se designaron como nuevas autoridades a las siguientes personas: Director titular: Marcela Edith Lopena Director suplente: David Héctor Yabes. El Directorio quedó compuesto Director titular: Marcela Edith Lopena, Director Suplente: David Hector Yabes, quienes aceptaron los correspondientes cargos. El Director Titular designado constituyo domicilio especial en la calle Tucumán 637 piso 3 CABA, el Director Suplente designado constituyo domicilio especial en la calle Moldes 1680 3° B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/01/2019
NICOLAS DANIEL DEMASI - T°: 130 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38131/19 v. 31/05/2019

PARASIEMPRE S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Unánime del 27-03-19 y Acta de Directorio del 16-05-19, se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Martín Alejandro Goldstein. Directores Titulares: Santiago Goldstein y Pedro Goldstein. Directora Suplente: Graciela Haydee Zito. Domicilio especial de todos los directores en Ortiz de Ocampo 3302, 2° Cuerpo, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/05/2019
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/05/2019 N° 38102/19 v. 31/05/2019

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Sorteo de Quiniela Nacional del 24/05/2019. 1er Premio 996, 2do. N° 279, 3er. N° 142, 4to. N° 920, 5to. N° 728
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 254 de fecha 29/07/2016 Edgardo Regiardo
- Presidente

e. 31/05/2019 N° 38124/19 v. 31/05/2019

PUMA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 6/2/2019: Renuncia el Vicepresidente, Carlos Masondo Designación: Presidente: Alberto Cayetano Gargiulo; Vicepresidente: Facundo Gabriel Balletto; Director Titular: Ricardo de Felipe; Duración ejercicio hasta: 30/9/2020; Domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 08/05/2019 Reg. N° 255
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38019/19 v. 31/05/2019

QB9 S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21/05/19 y Reunión de Directorio del 22/05/19 designó: Presidente Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Francisco Iván Acevedo, Director titular Horacio Eduardo Quirós y Director suplente Miguel Dall'Armellina, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 906 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38189/19 v. 31/05/2019

RADIADORES RICHARD S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/04/18 se renovó al Directorio en ejercicio: Ricardo Calles (Presidente), Jorge Néstor Chernitsky (Vicepresidente), Eduardo Rogelio Calles y Carolina Camila Chernitsky (Directores Titulares), Andrés Normando Chernitsky y Mauricio Manuel Trzewik (Directores Suplentes), todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7° oficina "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2018
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38086/19 v. 31/05/2019

SANLAP S.A.

Acto privado: 24/5/19. Acta: 1/4/19. Renuncia de: Pte: Marcela S. Banfo; Titular: Olinda O. Perez y Suplente: Alfonso L. Vergel. se designo: mismo directorio renunciante con domicilio especial en Montevideo 418, 11° piso, CABA. Autorizado por asamblea del 1/4/19
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38166/19 v. 31/05/2019

SAVIME S.A.

Hace saber que por acta de asamblea de fecha 01/03/2018 se resolvió por unanimidad designar como Presidente a Alejandro Daniel Coussio y Directora Suplente a María Patricia Rawson Paz. Ambos directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ayacucho 1236, piso 8, depto. 17, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2018
jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 37978/19 v. 31/05/2019

SEGUNDO SIGLO S.A.

Asamblea del 8/10/18 designo Presidente Martín Hernán MARRÓ Directores Titulares: Marcelo Sebastián FORMAN, Ana Inés FORMAN, Agustín Federico FORMAN Valentín MARRÓ y Directora Suplente: Berta Sofía LISCOVSKY. Todos con domicilio especial en Colombres 939 5° Piso Dto. A CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 08/10/2018
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38191/19 v. 31/05/2019

SERRA HERMANOS S.A.I.C.I.

Por Acta de Asamblea unánime del 14/07/2017 se aprobó por unanimidad reelegir a las autoridades por tres años, designando como presidente Hugo Eduardo Iurcovich, DNI 11478326, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. Del Libertador 8008, piso 24°, 2, CABA, domicilio especial Paraguay 5542, PB, 2, CABA; vicepresidenta, Lilia Ana Mónica Iurcovich, DNI 6289573, argentina, casada, de profesión Computadora Científica, domiciliada en Av. Del Libertador 5242, 7° C, CABA, domicilio especial en Amenábar 2685, 2°, CABA; Directora titular, Lucía Inés Iurcovich, DNI 5927983, argentina, divorciada, empresaria, domiciliada en la Av. Callao 1502, 3°, CABA, y domicilio especial en Amenábar 2685, 2°, CABA. Presentes todos en el acto, aceptaron el cargo encomendado. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2017
María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38155/19 v. 31/05/2019

SOLUCIONES RURALES S.A.

Asamblea del 8/8/2008, cambió sede a Jorge Luis Borges 2417, piso 5, unidad 22, CABA; renunciaron y se aprobó gestión de Directorio Cesante: Presidente Juan José OCHOA, Vicepresidente María ZWANCK, Director Titular Marc BENHAMOU, Director Suplente Julián Ariel COSTABILE, y se designó por 3 años: Presidente Marc BENHAMOU, Vicepresidente Rodrigo VAZQUEZ, Director Suplente Johana VALLILENGUA, todos domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/08/2018
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38084/19 v. 31/05/2019

STERLING TRADE S.R.L.

Esc. 74.9/5/19, reg. 1076. Renuncia de Maria Antonella Patriarca como gerente. Se designa a Dan BOBOVNIK como gerente con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2752, 4° piso, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38168/19 v. 31/05/2019

SUDAMERCANTIL S.A.

Se protocolizó la Reunión de Directorio del 26/04/2018, por la cual se acepta la renuncia del Presidente Demetrio Juan Anagnostópulos y se designa a Daniel Rodríguez Dávila en su reemplazo y la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 24/09/2018, que DESIGNÓ: Presidente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA, Vicepresidente: Claudio Lorenzo Giacomo VALERIO, Director Suplente: Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. El presidente y director suplente fijan domicilio especial en Avda. L. N. Alem 693 5° piso "A" C1001AAB Buenos Aires y el Vicepresidente en Avda. L. Alem 690 piso 18°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 37971/19 v. 31/05/2019

**SUDAMETAL S.A. SUD AMERICANA DE METALES Y MINERALES,
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Se protocolizó la Reunión de Directorio del 26/04/2018, que ACEPTÓ la renuncia del Vicepresidente Demetrio Anagnostópulos y designó a su reemplazante, Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 26/10/2018, que DESIGNÓ: Presidente: Claudio Lorenzo Giacomo VALERIO. Vicepresidente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA. Director Titular: Francisco EISNER. Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Los directores titulares VALERIO y EISNER fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 690, Piso 18, CABA; el director titular DÁVILA y el director suplente en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5, Of. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 37974/19 v. 31/05/2019

TABTER S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 6/2/2019 renuncia el Presidente Carlos Masondo; se designa Presidente: Facundo Gabriel Balletto, continua Director Suplente: Pedro Tomas Dragell. Domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 255
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38022/19 v. 31/05/2019

TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.

(i) Por Asamblea General Ordinaria del 06/03/2019 se resolvió fijar el Directorio con 4 Directores Titulares y 3 Suplentes, por 2 ejercicios, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Martin Guillermo RIOS, VICEPRESIDENTE: Ángel Antonio PADULA, DIRECTORES TITULARES: Ángel Luis PADULA y Damián Fabio CASINNO. DIRECTORES SUPLENTE: Laura Rosa PADULA, Ernesto RODRIGUEZ y Claudia Irene OSTERGAARD y; (ii) Por Acta de Directorio del 26/04/2019 los directores fijaron domicilio especial de la siguiente manera: Presidente: Martin

Guillermo RÍOS, Director Titular: Damián Fabio CASSINO y; Directora Suplente: Claudia Irene OSTERGAARD, en Florida 954, 1° piso CABA y; el Vicepresidente: Ángel Antonio PADULA, Director Titular: Ángel Luis PADULA y; Directores Suplentes, Laura Rosa PADULA y Ernesto RODRÍGUEZ, en Av. Pte. Perón 1783, San Miguel, Prov. Bs. As. Asimismo se informó la cesación de cargos por vencimiento de mandato de PRESIDENTE: Federico German GARCIA. VICEPRESIDENTE: Ángel Antonio PADULA. DIRECTORES TITULARES: Ángel Luis PADULA y Damián Fabio CASSINO. DIRECTORES SUPLENTE: Laura Rosa PADULA, Ernesto RODRIGUEZ y; Martin Guillermo RIOS Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2019
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38150/19 v. 31/05/2019

TERRAMAR LOGÍSTICA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 14/05/2019 renunció como Gerente Lorenzo Daniel Rangone, continuando en su cargo Renato Augusto Valentín Mora, Javier Gustavo Scursatone, Juan Manuel Sambrana, Julio César Rivera y Pablo Javier Lugo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2019 N° 38205/19 v. 31/05/2019

TI FAI BEN S.A.

Por asamblea del 07/01/2019 se designó Presidente: Francisco Paladini, Director Suplente: María Victoria Sirera Avendaño. Ambos domicilio especial en Tucuman 1, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38228/19 v. 31/05/2019

TI SPARKLE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7/3/2019 y su cuarto intermedio del 5/4/2019, se designó a los miembros del Directorio con mandato por un ejercicio, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: María Teresa Ferrigno, Director Titular y Vicepresidente: Eduardo Rueda, y Director Titular: Jorge Luis Liberatore. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602/648, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/03/2018
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38195/19 v. 31/05/2019

TONOCA S.A.

Por Asamblea del 14/01/2019 se aprobaron las renunciaciones y por ende cesaron en sus cargos, Manuel Hector Novo e Ignacio Alberto Novo a sus cargos de directores titulares y Daniel Ernesto Requejo y María Cristina Requejo a sus cargos de directores suplentes, y se designó como directores titulares a Diego Javier Kaufman (Presidente) y Martín Adrian Lewi (Vicepresidente) y a Guido Joel Wainstein como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial (art. 256 Ley 19550) en Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso primero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Directorio del 14/01/2019 se trasladó la sede social a Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso primero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2019
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38175/19 v. 31/05/2019

TRIMUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8/04/2019 se designo Presidente: Carlos Alfredo Alvarez Insua, Director Suplente: Daniel Enrique Berdichevsky ambos con domicilio especial en Avenida Directorio 1421 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 12/04/2019 Reg. N° 1932
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38096/19 v. 31/05/2019

VILLA LUJAN 1491 S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DE N° 33908/19 fecha 17/05/2019. Por acta de directorio N°13 del 01/10/18 a fs. 9 del Libro de Directorio n°1 y Acta de Asamblea General Extraordinaria n°2 del 19/10/18 a fs. 7 del libro de Asambleas n° 1, se resuelve aceptar las renunciaciones de los Sres. Américo González y la Sra. María Florencia González. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ext 2 de fecha 19/10/2018
Walter Arturo Jimenez Osorio - T°: 51 F°: 0814 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38137/19 v. 31/05/2019

VISTAS DEL TORRE S.A.

Con motivo del vencimiento del mandato del directorio integrado por Javier Pablo Maceira como Presidente y Marcelo Claudio Bonardi como director suplente, VISTAS DEL TORRE S.A. en asamblea del 30/11/17 nuevamente designó: Presidente: Javier Pablo Maceira; Director Suplente: Marcelo Claudio Bonardi; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2017
Federico Jose Gonzalez Moreno - T°: 11 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38145/19 v. 31/05/2019

WAKALE S.A.

Asamblea del 17/5/2019, cambió sede a Güemes 3097, piso 3, oficina a CABA; aprobó gestión: Presidente Roberto Gustavo CUEVAS, Director Suplente Luis Alejandro ROSALES, y designó por 3 años: Presidente Álvaro Javier GONZALEZ, Director Suplente Luis Alejandro ROSALEZ, ambos domicilio especial nueva sede Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/05/2019
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2019 N° 38085/19 v. 31/05/2019

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 14/6/2019 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA, SIN BASE:
a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Nissan Versa AB205VT; Fiat Palio AB214XF; Ford Fiesta AB317XI; Ford Ka AB968YY; Fiat Palio AB246KR; Ford KA AB438AD; Ford CARGO 1119-39 AB594LK; Ford Ka AC059KM; Ford Fiesta AC087GM; Ford Ka AC153OI; Ford Focus GJW635; Fiat Palio GPB029; Fiat Palio JNO359; Ford Ka JTM637; Citroën Berlingo KIS245; Ford Ranger MIJ909; Peugeot Partner OEL015; Ford CARGO 1519-48 AA701ZR; Ford Nueva Ranger AB935VV; Ford KA AC185ST; Chevrolet Onix AC598SG; Fiat Siena FOT207; VOLKSWAGEN Fox ILT470; Chevrolet Classic JKT763; Toyota Corolla LUC946; Chevrolet CLASSIC MKK409; Renault Nueva Sandero AB843HV; Chevrolet Onix AB414JP; Ford Ka AB871XL; Ford Fiesta AC577FC; VOLKSWAGEN VOYAGE AC220AI; Ford Ka AC235NM.- Exhi: 11, 12 y 13 de junio de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs, en Astillero Parodi 65, Ciudad de Tigre, Bs. As. (En google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos).- Puesta e/marcha miércoles 12 de junio a las 11 hs y jueves 13 de junio a las 14hs b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Fiat Siena Atractiva 1.4 BE KQF316; Volkswagen Gol 1.6 IMB780; Chevrolet Corsa Classic 4p Super 1.6 N FHB129; Peugeot 307 XR 1.6 5P 110 CV GZJ234; Peugeot 307XS premium 2.0 5P 143 CV GJY705; Chevrolet Corsa Classic 3P AA + dir 1.6N GYV462; Renault Sandero Stepway PH 2 LEM990; Renault Symbol Luxe 1.6 16V JLG866; Ford Fiesta Max 1.6L EDGE Plus GNC161; Ford Focus Trend Plus 1.8L Diesel MTE174; Volkswagen FOX 1.6 NNX013; Peugeot Partner Furgon D PLC Confort ETJ585; Peugeot 206 SW Premium 1.6 FMN929; Fiat Siena (F4) EL 1.4 8v OYU518; Volkswagen Suran 60A GTR234; Chevrolet Sonic 1.6 LT M/T OZ490; Citroen C4 1.6L X GPX256; Volkswagen Fox 1.6 ETL836.- Estos automotores se exhibirán el 10, 11, 12 y 13/6 de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI.- Puesta e/marcha 13/6 a las 10hs.- Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificados de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación. Bs. As 30 de Mayo de 2019.
Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 31/05/2019 N° 38207/19 v. 31/05/2019

BALANCES**NUEVOS****BANK OF AMERICA N.A.**

Estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, presentados en forma comparativa

Domicilio Legal: Florida 99 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal: Banco C.U.I.T: 30-50000586-2

Fecha de inicio: 1° de enero de 2018 Fecha de cierre: 31 de enero de 2018

Capital Social: En miles de pesos: 1.423.454

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.
e. 31/05/2019 N° 37532/19 v. 31/05/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO DE FAMILIA NRO. 2 DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - MISIONES**

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N° 2, A CARGO DE LA DRA. CARMEN HELENA CARBONE, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 6 POR SUBROGACION LEGAL, SECRETARIA UNICA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA CATALINA N° 1735 1° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS; CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A LA SEÑORA DUTRA DE OLIVERA HILDA D.N.I. N° 14.335.588, EN Expte. N° 841/2011 "A", BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES.- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION EN MONTE GRANDE PROVINCIA DE BUENOS AIRES;

POSADAS, MISIONES 24 DE MAYO DE 2019

LIDIA GRACIELA MANA, SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 37699/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, de la Suscripta, pone en conocimiento que con fecha 21/5/2019 se dispuso en el marco de la causa N° 6832/2018, caratulada "Lacoque Mauro Ignacio s/ Infracción Ley 25.891" notificar a Mauro Ignacio Lacoque (argentino, titular del D.N.I. N° 37.294.886, nacido el 28/4/1993, hijo de Gabriela Alderete e Ismael Lacoque, domiciliado en la calle Portugal 3831, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires) que el 12/3/2019 este Tribunal resolvió SOBRESEER al nombrado, en orden a la tenencia de los equipos de telefonía celular detallados en autos, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conforme lo prescripto en el art. 336, inciso 3° del C.P.P.N., declarándose que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado el imputado. Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 31/05/2019 N° 38103/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, comunica por dos días que en los autos caratulados "VICARÍA S.A. C/ PÉREZ ROSA Y OTRO S/EJECUTIVO" Expte. N° 1150/02, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 1° Piso, se cita a los sucesores del Sr. José Sassone, DNI 4.231.600, a fin de que los mismos comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados y constituir domicilio, a partir de la última fecha de publicación. En Buenos Aires, 20 de mayo de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 31/05/2019 N° 34934/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.05.19 en el Exp. Nro. 28108/2017 se decretó la quiebra de Sergio Darío Reparaz -CUIT 20-17686693-5- con domicilio en la Av. Dardo Rocha Nro. 411, planta alta, depto. 1, Tigre, Prov. de Bs. As.. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis

Pociello -con domicilio en Suipacha 280 piso 3° CABA y electrónico en el CUIT 20111764353 y tel: 4322/1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.09.19 y 07.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 08.10.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 31.10.19 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 38057/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SALICE ROBERTO JOSUE S/ QUIEBRA", expediente N° 26433/2018, que con fecha 17/05/2019 se ha declarado la quiebra del Sr. Salice Roberto Josue DNI: 21.486.540, que el síndico es el Cdor. KACZER IGNACIO VICTOR, con domicilio en la calle Av. Callao 441, piso N° 17 "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/08/2019. El día 30/09/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/11/2019 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 29 de Mayo de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 37993/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 25

El Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de C.A.B.A, en autos "GOLDHAR MARIO PEDRO s/CONCURSO PREVENTIVO" hace saber y comunica por un día, que el día 17/04/2019 se resolvió declarar el cumplimiento del concurso preventivo de GOLDHAR MARIO PEDRO DNI 08.104.993. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 31/05/2019 N° 36733/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 25

El Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de C.A.B.A, en autos "PERCLES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" hace saber y comunica por un día, que el día 26/3/2019 se resolvió declarar el cumplimiento del concurso preventivo de PERCLES S.A. CUIT 30-65912416-1-. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019 FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 31/05/2019 N° 37188/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en autos: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/ Liquidación Judicial" Exp. Nº 28.796/16 que en relación al llamado de mejora de ofertas por el 100 % de los bienes inmuebles sitos en Mar de las Pampas, Municipio de Villa Gesell, Pcia. De Bs.As. con frente a la calle Hudson Nº 34, Apart Hotel denominado "INDIO PAMPA" se hace saber a los eventuales interesados que en el acto de la audiencia de apertura de sobres podrán mejorarse las ofertas presentadas, pujando a fin de obtener el mejor precio mediante una nueva mejora no inferior al 5% de la mejor oferta presentada. Asimismo se hace constar que en caso de desestimación de ofertas por defectos formales se restituirá el depósito dado en garantía al ofertante. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019.-

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 31/05/2019 Nº 38053/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2019, en los autos caratulados "SLAVINSKY, LUIS RICARDO LE PIDE LA QUIEBRA RADIOTAXI CONFIANZA S.R.L." (Expte. Nº 19674/2017), se resolvió decretar la quiebra de SLAVINSKY, LUIS RICARDO con C.U.I.T. Nº 20-08591142-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16.08.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30.09.2019 y el 12.11.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. La síndico designada es la contador MARTA SUSANSA ROSENAL con domicilio en URUGUAY 660, PISO 3º "D", C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 31/05/2019 Nº 38055/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por 2 días en los autos caratulados "EDIFICADORA JAMIC S.R.L. S/ QUIEBRA" (8541/2014) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios por auto de fecha 21 de mayo de 2019. MÁXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 31/05/2019 Nº 38109/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por 2 días que en el expediente "LOFRANCO JUAN BAUTISTA S/ QUIEBRA" (33027/2010) con fecha 29/4/2019 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 31/05/2019 Nº 38106/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, hace saber por dos días que en los autos “SELLSOURCING SRL S/ QUIEBRA” (Expte. 60652/2008) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 31/05/2019 N° 38013/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840, PISO 3° DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR DOS DIAS EN LOS AUTOS: “FRESNO JOSE RAMON Y OTRO C/ SAIA NITRAM SA Y OTROS S/ SUMARIO” (EXPTE NRO 20157/1993) QUE CITA A LOS HEREDEROS DE JOSE ANTONIO LOCURSCIO DNI 4.387.212 Y DE JESUS MERINO DNI 93.434.745 PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, ACREDITANDO EN DICHA OPORTUNIDAD EL VINCULO CON EL FALLECIDO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR OFICIAL. BUENOS AIRES, 22 DE MAYO DE 2019. CONSTE.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 36270/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 43, a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días, que el día 2 de Mayo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo (Expte. 31247/2018) de RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I. (CUIT N°30-62514950-5), con domicilio en la calle Uruguay 911, piso 3°, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/10/1969 bajo el número 4764, en el Folio 126 del Libro 69 Tomo A de Estatutos Nacionales. Síndico: Estudio Maggiolo, Santamarina con domicilio en Jufre 250, piso 3° “B”, teléfono 4774- 2419. Verificación de créditos hasta el 19 de Junio de 2019; Plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 5 de julio de 2019; Informe individual (art. 35 LCQ): 22 de Agosto de 2019; Informe general (art. 39 LCQ): 4 de Octubre de 2019. Audiencia informativa: 9 de Abril de 2020, a las 10:00 horas. Vencimiento del período de exclusividad: 16/4/2020. Buenos Aires, 24 de Mayo 2019. Fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 36963/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

En los autos caratulados “ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ ORGANIZACIÓN PIAMONTE S.A S/SUMARÍSIMO”, (Expte. N° 24476/2013) se dispuso comunicar a través de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial la existencia de un proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, que involucra a los clientes de Organización Piamonte S.A que hayan abonado un recargo adicional – respecto de las operaciones al contado por pagar con tarjeta de crédito o débito, ello respecto de los periodos comprendidos entre Septiembre de 2013 y la fecha de la sentencia, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultarse los autos en el juzgado de lunes a viernes entre las 7.30 y 13.30 horas. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Santiago Medina Secretario

e. 31/05/2019 N° 38004/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Cesari Fernando Jorge Virgilio, con secretaría única a cargo de la Dr. Gonzalo Yañez, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PASSALIA, JORGE OSCAR Y OTRO c/ INMUEBLE CARLOS CALVO 2724/38 SOCIEDAD CIVIL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. Nº 37746/2014) cita a Inmueble Carlos Calvo 2734/38 Sociedad Civil para que dentro del término de quince días comparezcan en autos, contesten demanda y hagan valer sus derechos. - Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2019.-

FERNANDO JORGE CESARI Juez - GONZALO MARIO YAÑEZ SECRETARIO

e. 31/05/2019 Nº 11350/19 v. 03/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/05/2019	DELFINO MARIA ROSA	36283/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/12/2018	YOHENA BEATRIZ	96995/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/12/2018	ASAMI YOHENA	100021/18
6	UNICA	MARIELA ODDI	15/04/2019	PULIDO ALICIA OLGA	25394/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/05/2019	DOPICO JUANA	37170/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/04/2019	FERNANDO JORGE SOSA	34800/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	28/05/2019	LUCIA CATALINA JUANA ANTONIETA CONCHES	37484/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/05/2019	TRUFERO ANTONIO Y PIEDAD AMPARO ALAMO	35787/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/05/2019	MARIANA VERONICA SEMINO	35790/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/05/2019	MARTHA CLARA FUENTES	37008/19
17	UNICA	MARIEL GIL	16/05/2019	DUQUE NIEVES FRANCISCO ALEXANDER	33977/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/05/2019	PASCUAL FRANZE	33580/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/05/2019	AMITRANO ANA MARIA PALMIRA	32489/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	27/05/2019	JOSE ADOLFO VILLAGRAN	37019/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/05/2019	SILVIA SIPAVICIUS	37492/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/05/2019	APONTE SOLER MARIA EUGENIA	37119/19
40	UNICA	FABIAN FUENTES	17/05/2019	MONTEMURRO CARLOS ALBERTO	34429/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/05/2019	LILIANA ISABEL BRINGIOTTI	37698/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	28/02/2019	PASCUAL GALLUCCI Y MARGARITA ALBANO	12647/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/04/2019	GOMEZ ANTONIO OSVALDO	26962/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	22/05/2019	JOSE VILARIÑO GONZALEZ	35828/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/05/2019	GATTEI JUAN CARLOS	37530/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/05/2019	NOEMI HAKIM	37501/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	02/05/2019	HORACIO MANUEL PAZ	29470/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/05/2019	PICASSO ENRIQUE JOSE	36152/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/05/2019	VICTOR HUGO GRAFFE E ILDA GRIFFA	33912/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/05/2019	PABLO JORGE NADEF	37531/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/05/2019	JUAN ANTONIO CIPRIANO DI PAOLO	35711/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/05/2019	OSVALDO CORDOBA	37059/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	13/05/2019	CATALDI ALICIA ANTONIA	32669/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/05/2019	VARELA SERGIO OSVALDO	37626/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2019	NUÑEZ AMADA DORA	37046/19
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/08/2018	CARLOS AUGUSTO LOPEZ	61902/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/05/2019	NAVARRO SANDRA ROSANA	37007/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/05/2019	LOPEZ RAUL Y LYDIA ANA LUNA	37621/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/05/2019	MARIANOVSKY SIMON	37539/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/05/2019	NORA SILVIA ALEGREZ	35166/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/05/2019	D'ACRI JOSE	37951/19

e. 31/05/2019 N° 4469 v. 31/05/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 22 sito en Av. Callao 635 Piso 5° de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "TZZ S.A. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 1 - S/INCIDENTE DE VENTA BIENES DE LA PROVINCIA DE CHACO - Ex. N° 37962/2014/9/1, el martillero Mario A. Bernetti, CUIT N° 20-12280471-3 rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) 100% indiviso de dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo contengan, ubicadas en colonia Mesón de Fierro, Dpto. MLJ Fontana Chaco, que se designan como Lote Numero 66, Matrícula 12.327. Sup. 144 Has. 35 As. 10 Cas y Lote Número 67 s/t y/o Chacra Numero 40, Matrícula 12.238. Sup. 144 Has. 32 As. 04 Cas. cuyas condiciones de dominio obran a fs. 77 y 78. Nomenclatura Catastral: CIRC. IV; Ch. 27 y 40. Según constatación se trata de 2 campos agrícolas ubicados en buena zona del pueblo, se accede al mismo por camino de tierra, desde la capilla la Virgen de la Laguna, fin del asfalto. Desde el Santuario son 4.1 km, de tierra. Los predios se ubican a la derecha viniendo de la nombrada capilla, y frente a iglesia evangelista. Ambos campos son linderos, y sus dimensiones son de aproximadamente 150 Has. c/u. La tierra se observa en gran parte trabajada. Poseen en su centro un pequeño monte. Desocupado. EN BLOCK. Sup. Tot. 288 Has. 67 As. 14 Cas. BASE: U\$S 500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. 2) Una Cosechadora John Deer 9910 y una Cosechadora Case 2022. En Block. Ubicadas en la Localidad de LAS BREÑAS, Provincia de Chaco, en el predio sito en calle Brasil, s/n° esquina Arbo y Blanco. SIN BASE. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. 3) Un Cargador de Módulo de color azul, denominado "araña". Ubicado en la Localidad de CHARATA, Provincia de Chaco, en el inmueble, con portón gris, sito sobre la Ruta N° 12; a 200 mts. de la Ruta 89 a la altura del Km 249,5.- BASE: \$ 80.000.- PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. Los gastos de traslado de los bienes muebles serán a cargo del comprador y deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días contados a partir de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El I.V.A. por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la integración del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cpr.) y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. La exhibición de los bienes será realizada en forma libre, pudiendo recabar información adicional en el expediente o consultas e info a 15-65495077 y 15-40300216. Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 31/05/2019 N° 38059/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del Dr. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, de esta C.A.B.A, comunica por DOS DIAS, en el BOLETIN y en el Diario EL CRONISTA, en los autos caratulados "BAZAN, CORONEL ASCENCIO C / RAMOS, BENEDICTA ESTER S / DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE Nº 111.875 / 2010, que el Martillero MIGUEL ANGEL VACCARO TEL: (15) 5307-8739, rematará en la calle JEAN JAURES Nº 545 de esta CABA, el día 11 de JUNIO de 2019, a las 11.30 horas EN PUNTO, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle 1º DE MAYO Nº 1444, ENTRE LAS DE PASO Y AZCUENAGA, LOTE DE TERRENO Nº 1, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: I, SECC: E, QUINTA: 5, PARCELA: 6, MATRICULA 15694, PARTIDA 6023, cuyas medidas son: 25 m de frte al N.O, 25,08 m en su c / frte al S.E, 94.30m en el costado N.E, y 96 m. 175 mm, en su costado al S.O. SUPERFICIE TOTAL 2380 M, 9375 MM Y LOTE Nº 2, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: I, SECC: E, QUINTA: 5, PARCELA: 7, MATRICULA 15695, PARTIDA 4780, cuyas medidas son: 15 m de frte al N.O, 15,04 m por el fondo al S.E., 96 m, 175 mm por el costado N.E, y al S.O. 97 m, 300 mm. SUPERFICIE TOTAL 1.451 M, 628 CMS 2 AMBOS DEL CUARTEL SEGUNDO, PARTIDO DE MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Descripción del Inmueble: Se trata de una quinta en regular estado, con dos viviendas, una al frente de tres ambientes baño y cocina y otra al contra-frente también de tres ambientes, baño y cocina, pileta de natación y quincho transformado en pequeña casa.- Estado de Ocupación: Según constatación de fecha 8 de Agosto de 2017, se trata de los mismos inmuebles existentes en la constatación de fecha 7 de Mayo de 2015, y que viven en las mismas casas las personas identificadas anteriormente, la Sra. Mariana Vargas, junto a sus tres hijos, en la vivienda que da al frente, en la vivienda del contra-frente, vive la Sra. Sandra Speziale, junto a sus tres hijos y su nieto, y posteriormente en el quincho adaptado a casa vive la Sra. Mónica Zaballa, quien vive también con su hijo y sus tres nietos, no viviendo otras personas en el lugar. Base: U\$S 63.000.- Seña 25%, Comisión: 3%, y el 0.25% en concepto de Arancel según lo resuelto por la Acordada 10/99 C.S.J.N, a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y asimismo, se le hará saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado-Ministerio Legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se hará constar en los edictos como condición de la venta, además de los recaudos de estilo, que: Deudas: LOTE 1, PARTIDA 6023-6 ARBA, AL 11 / 04 / 2019 \$ 57.852.60, LOTE 2 PARTIDA 4780-9 ARBA, AL 11 / 04 / 2019 \$ 3224.20.- MUNICIPIO DE MORENO: CUENTA 20142 AL 20/5/2019 \$ 49.404,83.- Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. C / Yabra, Isaac S/ Ejecución Hipotecaria"). VISITAR: Días 6 y 7 de JUNIO de 2019 de 12:00 a 14:00 hs.- Secretaría. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.-

IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 31/05/2019 Nº 37481/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, C.A.B.A; comunica por dos días en autos: "BLANCO SALERNO ALBERTO JOSE C/NUÑEZ ALEJANDRA SOLEDAD Y OTROS S/EJECUCION" Expte Nº 26082/2011; que el Martillero Público Walter Fabian Narvaez (CUIT Nº 23-13798310-9, resp. inscripto.) rematará el día 11 de junio 2019 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Av. Rivadavia 8332/8338, 7º piso, depto. "62" de C.A.B.A.; Nomenclatura Catastral: C. 1: S. 54; M. 153; P 5A; Matrícula: 1-873/62. Se trata de un departamento de tres ambientes con habitación de servicio, compuesto por living-comedor con balcón corrido al contrafrente, dos dormitorios, una habitación de servicio, cocina-lavadero y baño, el estado general de conservación es bueno con deterioros propios del uso. Al momento de la constatación (12/09/2018) el inmueble se encontraba ocupado por Ana Maria Fabbri Castellan, DNI 92.162.580; su madre Gladys Noemi Castellan, DNI 92.711.269; su hijo Pablo Alberto Nuñez, DNI 26.317.981 y su hija Alejandra Soledad Nuñez. Base: U\$S 98.000, Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. Seña 30%; comisión 3% más IVA, arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de

la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cfr. plenario de la Excm. Cámara Nac. De Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En caso de invocarse poder deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. La eventual cesión del boleto de compraventa deberá instrumentarse mediante escritura pública. Deudas: AYSA \$ 19.767,82 al 10/12/18; Imp. Inmobiliario y ABL \$ 31.340,36 al 03/12/18; Expensas: \$ 13.425,62 al 25/03/19. Exhibición: 7 y 10 de junio de 14 a 16 hs.. Eduardo A. Maggiora Juez - Laura E. Fillia Secretaria

e. 31/05/2019 N° 37677/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE REMATE

El Juzg. Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil N° 108, del Dr. Pablo M. Aguirre Sec. única a mi cargo sita en Talcahuano 490 piso 3, avisa 2 días en el Boletín Oficial y "Pagina 12" en el Exp. RESERVADO 035749/2013 BARANDARAIN FLAVIA SOLEDAD C/ NIEMANN ALICIA MABEL S/EJECUCION HIPOTECARIA, que el Martillero Miguel A. León (Cuit 20-10996826-1) rematará el 10 de junio de 2019 a las 10.45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en JUAN B. JUSTO 898, PARCELA 108 de la FRAC II, NOMECLATURA CATASTRAL: XI, S. FRACC. II, PARC. 108, MATRICULA 24551, localidad de MATHEU del Partido de ESCOBAR (118), Pcia. de Buenos Aires, según constatación de fs. 198 el mismo se encuentra en el barrio "cerrado" denominado parque Matheu, que cuenta con 85 unidades, más precisamente sobre la calle interna Los Olivos intersección Arrayanes segunda casa mano derecha, allí se erige un chalet de una antigüedad de 45 años aproximadamente, entrada de auto y cochera, living comedor de 4x5mts, pisos cerámicos, cocina de 3,50 x 1,50 mts dos dormitorios, de 3,50 x 3,50 mts de pisos cerámicos, techo de tejas, tirantes y machimbres, jardín al frente y al fondo terreno de 10 x 40 mts. Ocupado por la demandada Sra. Alicia Mabel Niemann. Servicios de luz, no posee cloacas ni aguas, el servicio de agua es provisto por una bomba general del barrio parque. Deudas Municip. De ESCOBAR \$ 46.506,90 (20/09/2017 Fs. 128/138). Registra un "total adeudado a incluir en plan de pagos" de \$ 6.240,10 con ARBA (Mayo de 2019). El comprador constituirá domicilio en la C.A.B.A. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte los impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes" (Ac. Plenario Serv. Efic. C/Yabra s/ ej. Hip.). PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. BASE \$ 1.500.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel 0,25%. Visitas 4 y 5 de junio de 10 a 12 hs. Informes: cel. 1544467136, e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Más datos en autos. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 24 de mayo de 2019.- JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 31/05/2019 N° 36542/19 v. 03/06/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL
SE RENOVÓ!**

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO” (Expte. N° CNE 9414/2018), se ha dictado la Resolución N° 07/19 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 07/19

///JUAN, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política Provisoria al “PARTIDO DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO, para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° bis inc. c) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- II) Computar el plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras acrediten afiliaciones en un número no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el Registro de Electores del distrito, acompañadas con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria acreditada en autos, a tales efectos (cf. art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y modificatorias).- III) Acreditar dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de la notificación de la presente, la realización de las Elecciones Internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica, de conformidad a lo normado por el art. 7 bis, inc. b) de la ley que rige en la materia.- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan

e. 31/05/2019 N° 37254/19 v. 31/05/2019

PARTIDO DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, en autos caratulados “PARTIDO DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” (Expte. N° CNE 9414/2018), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

CARTA ORGANICA

“Partido de izquierda por el socialismo”

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido “Partido de izquierda por el socialismo”. El partido “Partido de izquierda por el socialismo” es una organización política del Distrito Electoral San Juan. Integran el partido “Partido de izquierda por el socialismo” los afiliados que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, a la Ley de Paridad de Género, Códigos Electorales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales.

II

DE LOS AFILIADOS

2.- Para afiliarse al partido “Partido de izquierda por el socialismo” se requiere:

- Estar domiciliado/a en San Juan.
- Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.
- Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente -15 días hábiles desde su presentación-, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el juez federal con competencia electoral del distrito. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

- a) Por renuncia.
- b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.
- c) Por la extinción del Partido.
- d) Por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y/o 24 de la ley 23.298.

Debiendo cursarse la comunicación al juez federal con competencia electoral en los casos que corresponda

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada sí en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8.- Todos/as los afiliados/as tienen las siguientes obligaciones:

- a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.
- b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.
- c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los/as afiliados/as les está expresamente prohibido:

- a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros/as afiliados/as o de los Organismos Partidarios.
- b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.
- b) Ser electores/as de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.
- c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.
- d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

DE LOS CIUDADANOS/AS INDEPENDIENTES

11.- La denominación ciudadanos/as independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados/as al partido "Partido de izquierda por el socialismo" o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

IV

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

12.- Son Órganos de Dirección y Administración en el Distrito.

- a) El Congreso.
- b) La Comisión de Disciplina.
- c) La Comisión Fiscalizadora.

V

DEL CONGRESO

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutorias. Se compondrá de cinco miembros titulares y dos suplentes, respetando, en lo atinente, la paridad establecida por la Ley de Paridad de Género Nº 27412, y demás leyes y decretos que la reglamenten.

14.- En su primera sesión designará un presidente/a y los/as secretarios/as que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los/as miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de principios, Bases de acción política y Carta Orgánica.
- b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden provincial o municipal en representación del partido. Corroborar que se dé cumplimiento a la Ley de Paridad de Género Nº 27412 en la confección de las listas, sean listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanas/os que no estén afiliadas/os, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.

- d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los/as candidatos/as del Partido en el Distrito.
- e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
- f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes/as del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- i) Convocar a elecciones internas del Partido.
- j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados/as con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
- k) Designar apoderados/as para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.
- l) Dirigir la campaña electoral del Partido.
- m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
- n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.
- o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.
- p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.
- q) Capacitar anualmente a los/as cuadros partidarios/as para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.
- r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.
- s) Constituir confederación de distrito, o fusionarse con uno o más partidos políticos, previa aprobación, en ambos casos, de las dos terceras partes de los/as miembros del Congreso.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los/as afiliados/as del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los/as afiliados/as de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DEL COMITÉ CENTRAL

20.- Es un órgano ejecutivo del Congreso.

21.- Se compondrá de dos miembros titulares y un/a suplente/a, para llevar adelante oportunamente la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias resueltas por el Congreso y delegadas expresamente por el mismo en el Comité Central.

22.- El Comité Central podrá ejercer las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 17, sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

23.- El Comité Central ajustará su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso.

VII

DE LA DISCIPLINA- COMISION DE DISCIPLINA

24.- Es obligación de todos los/as afiliados/as velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

25.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

26.- Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

27.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un/a afiliado/a pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un/a afiliado/a sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

28.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

29.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un/a suplente elegidos por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, respetando lo establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos que la reglamenten. La duración del mandato es de 4 (cuatro) años.

30.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado/a u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

32.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

33.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del/ de la afiliado/a y producir la prueba que él/la mismo/a proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

DEL PATRIMONIO- DE LA COMISION FISCALIZADORA

34.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con las contribuciones de los/as afiliados/as.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los/las legisladores y los/as afiliados/as que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

35.- El Congreso designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente/a, Tesorero/a y Tesorero/a suplente. Las obligaciones del/de la Tesorero/a son las establecidas en la Ley 26.215. Para las campañas electorales, el Congreso designará un/a responsable económico financiero/a y un/a responsable político/a de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el/la presidente/a y el/la tesorero/a del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y/o con responsables designados/as por otros partidos en el caso de conformar alianzas.

36.- Los fondos del Partido disponibles, serán depositados en la cuenta única bancaria que establece la Ley 26215, según corresponda en cada caso.

37.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un/a suplente elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, respetando el porcentaje establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos que la reglamenten. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

38.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

39.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

40.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

41.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

42.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario y Balance.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario.

d) Libro de Actas y Resoluciones.

43.- El Libro de Inventario y Balance, el de Caja y el Diario serán llevados por los/as Congresales designados/as como Tesorero/a y Tesorero/a Suplente. Se adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de enero. El Libro de Actas y Resoluciones será llevado por los/as congresales designados/as Secretarios/as de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

44.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

45.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

46.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/las afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años.

47.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día de los comicios y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

48.- Se pondrá a disposición de los/las afiliados/as el padrón partidario a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

49.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

50.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los/las afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalente al uno por ciento del padrón partidario del Distrito.

51.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta

Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no cumplan con lo establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos que la reglamenten.

52.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as.

53.- Al ser presentada una lista deberá designarse un/a apoderado/a de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

54.- La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen sido oficializadas.

55.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

56.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

57.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto electoral.

XI

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS

58.- Para la designación de los/as candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

59.- Los requisitos para ser precandidato en las internas serán determinados oportunamente.

60.- En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario.

XII

INCOMPATIBILIDAD

61.- Los/as representantes/as del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios/as que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

62.- Los/as afiliados/as al Partido no podrán ser representantes ni asesores/as transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

63.- Los/as profesionales afiliados/as al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos/as procesados/as, acusados/as o denunciados/as, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

64.- Los/as afiliados/as no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

- XII
DE LAS REFORMAS
65.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- XIV
DE LA DISOLUCIÓN
66.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En este caso los bienes partidarios serán donados al Hospital de Niños Dr. Juan Carlos Navarro de San Juan.
- XV
DISPOSICIONES GENERALES
67.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.
68.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.
69.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.
- XVI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS
70.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.
71.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica.
72.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular
- Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan
e. 31/05/2019 N° 37272/19 v. 31/05/2019

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO OBRERO" (Expte. N° CNE 9973/2018), se ha dictado la Resolución N° 19/19 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-
RESOLUCION N° 19/19
///JUAN, VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política Provisoria al "PARTIDO OBRERO", para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° bis inc. c) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- II) Computar el plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras acrediten afiliaciones en un número no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el Registro de Electores del distrito, acompañadas con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria acreditada en autos, a tales efectos (cf. art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y modificatorias).- III) Acreditar dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de la notificación de la presente, la realización de las Elecciones Internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica, de conformidad a lo normado por el art. 7 bis, inc. b) de la ley que rige en la materia.- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-
Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan
e. 31/05/2019 N° 37260/19 v. 31/05/2019

PARTIDO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO POPULAR" (Expte. N° CNE 9427/2018), se ha dictado la Resolución N° 18/19 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 18/19

///JUAN, VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política Provisoria al "PARTIDO POPULAR, para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° bis inc. c) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- II) Computar el plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras acrediten afiliaciones en un número no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el Registro de Electores del distrito, acompañadas con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria acreditada en autos, a tales efectos (cf. art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y modificatorias).- III) Acreditar dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de la notificación de la presente, la realización de las Elecciones Internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica, de conformidad a lo normado por el art. 7 bis, inc. b) de la ley que rige en la materia.- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-
Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan

e. 31/05/2019 N° 37261/19 v. 31/05/2019

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Federal N° 1 de la Plata, con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del Partido "Movimiento Social por la República", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2019.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/05/2019 N° 37401/19 v. 04/06/2019

PARTIDO IZQUIERDA POPULAR

"El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "PARTIDO IZQUIERDA POPULAR" S/ Reconocimiento de Partido de Distrito, Expte CNE 160/2017 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

La Plata, 22 de abril de 2019.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO IZQUIERDA POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 160/2017 del Registro de Gestión Integral de expedientes judiciales y, CONSIDERANDO:

I.- Que por resolución de fecha 15 de junio de 2017 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma -en los puntos 7° a 11° -, que a fin de obtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido por los incisos "a", "b" y "c" del art. 7 bis de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

Que a fs. 143, el señor apoderado partidario, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto 11° de la resolución mencionada, acompañó los libros que exige el art. 37 de la ley 23.298, los que fueron rubricados con fecha 21 de junio de 2017 (art. 7 bis inc. "c" de la ley citada).

Que el 22 de junio de 2017, fs. 156, teniendo en cuenta el informe de la Actuaría que obra glosado a fs. 155, 2º párrafo, se tuvo por cumplida la exigencia prevista en el inc. "a" del art. 7 bis, cuya observancia fuera establecida en el punto 7º del resolutorio citado.

Que a fs. 178 se presentó el señor apoderado partidario acompañando acta de la Junta Promotora, en la que se decidió convocar a elecciones internas partidarias para el día 21 de junio de 2017, se designaron los miembros de la Junta Electoral y se aprobó el Reglamento Electoral. Adjuntó también un ejemplar del Diario Pregón, con la que acreditó la publicación de la misma.

Que en la citada foja, el señor apoderado comunica el resultado de la elección interna, presenta acta de Junta Electoral de fecha 20 de junio de 2017, en la que el citado organismo proclamó la única lista presentada para integrar la Junta Ejecutiva y Congressales.

Que a fs. 172, obra acta del Congreso de la cual surge la integración de la Mesa del Congreso.

Que a fs. 184 y vta., obra informe Actuarial en relación a la documentación acompañada con motivo del proceso electoral partidario, dejando constancia que no se había solicitado el padrón de afiliados.

Que a fs. 185 se ordenó correr vista al Señor Fiscal Federal, quién solicitó en su dictamen de fs. 186 que se informe sobre el cumplimiento de lo prescripto por el art. 3 inc.b) de la ley 23.298 en cuanto al porcentaje mínimo por sexo -conforme a la ley 24.012- vigente en esa fecha.

Que a fs. 188/189, la Actuaría informa sobre lo requerido, corriéndose a fs. 190 nueva vista al Señor Fiscal Federal.

Que a fs. 192, obra dictamen donde el representante del Ministerio Público Fiscal, manifiesta que dada las irregularidades en la documentación acompañada, requiere que se corra traslado al partido de autos a fin de que tome conocimiento de las observaciones respectivas.

A fs. 195/196 y 197 se presenta el apoderado partidario a contestar el traslado conferido a fojas 193, aportando documental. Surgiendo del informe de la Actuaría - de fs 201- observaciones en cuanto a las fichas de afiliación acompañadas a efectos de subsanar la situación de los ciudadanos que resultaron electos.

Que a fs. 221, obra resolutorio por el cual, habiéndose subsanado parcialmente las observaciones, se le corre nueva vista al Señor Fiscal Federal, manifestando el mismo a fs. 224 que nada tiene que oponer al reconocimiento de la personería jurídico política definitiva, dado que el partido ha cumplido con los requisitos exigidos.

Que con fecha 24 de septiembre de 2018, el Tribunal resolvió fs. 225/228 vta., sin perjuicio de lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, y atento a las irregularidades advertidas en los comicios internos, declarar inválido dicho proceso electoral, y hacer saber al partido que debía realizar nuevas elecciones para constituir autoridades definitivas - en el plazo de sesenta días-, y en el plazo de diez días, efectuar la correspondiente convocatoria.

Que con fecha 2 de noviembre de 2018 se presentó el señor apoderado partidario acompañando el acta correspondiente a la reunión de la Junta Promotora convocando a elecciones internas para el día 19 de noviembre de 2018 y la publicación de la convocatoria en el diario El Pregón.

Que a través del resolutorio de fojas 254 y atento lo informado por la Actuaría a fojas 253 se solicita al partido de autos, aclare sobre la integración de la Junta Electoral y la cantidad de Congressales Provinciales a elegir.

Que, con fecha 29 de noviembre de 2018 se presenta el apoderado y acompaña acta de oficialización de autoridades, emanada de la Junta Electoral, - Junta Ejecutiva y Congressales - y acta de Junta Promotora de readecuación de la Junta Electoral.

Que a fs. 277/278 vta., obra informe de la Actuaría sobre la documental acompañada y a fs. 279 resolución ordenándose correr vista al Señor Fiscal Federal a fin de que se expida sobre la validez del proceso eleccionario.

Obra a fs. 280 dictamen Fiscal en el cual manifiesta que "...no surge que el partido de autos haya celebrado la elección de los miembros de la Junta de Disciplina", por lo que estima que debe darse la correspondiente intervención al partido.

Que habiéndose corrido el pertinente traslado -fs. 281-, obra a fs. 291 escrito por el cual acompaña actas de Junta Promotora convocando a elecciones complementarias para elegir Junta de Disciplina a realizarse el día 3 de marzo de 2019, obrando la publicación respectiva en el diario El Pregón.

Que a fojas 296 se presenta nuevamente el apoderado partidario y comunica el resultado de la elecciones de los miembros del Tribunal de Disciplina, acompañando el acta correspondiente.

Obra informe a fs. 298, sobre la integración de dicho Tribunal, y resolución - a fojas 299- en la cual de corre vista al señor Fiscal Federal, a fin de que se expida sobre el reconocimiento de personería jurídico política definitiva de la agrupación de autos.

Que a fs. 300, el Señor Fiscal Federal se expidió manifestando que estima que habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos, nada tiene que oponer al reconocimiento de la personería política definitiva de la agrupación de autos.

II.- Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que exigen los artículos 7 bis y concordantes de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

III.- Que el reconocimiento de la personería jurídico política definitiva que habrá de otorgarse, implica la sujeción del partido a las prescripciones contenidas en la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.- 26.571-.

Que a mérito de ello, y a fin de verificar el debido cumplimiento de dicha normativa, corresponde formar expediente por separado, el que se caratulará como partido "Partido Izquierda Popular" S/ Control de estados contables Verificación de presentación art. 23 ley 260215 y se encabezará con copia auténtica de las presentes.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,
RESUELVO:

- 1°) Reconocer al "PARTIDO IZQUIERDA POPULAR", la personería jurídico política definitiva como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (art. 7 bis y concordantes de la ley 23.298 modif. Por la ley 26.571).
- 2°) Tener como autoridades de la Junta Ejecutiva, titulares y suplentes, Delegados al Congreso e integrantes de la Junta de Disciplina los ciudadanos que se mencionan a fs. 277/278 y vta., y acta de fs. 294/295.
- 3°) Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional electoral, remitiéndose copia certificada de la misma, conjuntamente con la nómina de autoridades partidarias (art. 6 inc. "a" del decreto 937/10 P.E.N reglamentario de la ley 23.298).
- 4°) Comunicar, a sus efectos, la presente a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.
- 5°) Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de autoridades definitivas (Art. 15 del Decreto 937/10).
- 6°) Expídase copia certificada de la presente y fórmese actuaciones de conformidad a lo dispuesto en el considerando III.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral

Asimismo se ha tenido por reconocidas las autoridades definitivas del "Partido Izquierda Popular" del distrito de la provincia de Buenos Aires por dos (2) años, elección interna del 7 de noviembre de 2018 y complementaria del 1 de marzo de 2019.-

JUNTA EJECUTIVA Titulares: Maisa Soledad Bascuas D.N.I. 29.076.052; Federico Fagioli D.N.I. 35.792.489; Gisela Juliana Di Dio D.N.I. 36.069.002; José Elías Gazpio Sales D.N.I. 31.877.329; Gloria Beatriz Fleitas Ruiz Díaz D.N.I. 22.386.711; Maximiliano Ricardo Javier Glorioso D.N.I. 23.766.899; Teodora Vicenta Sánchez D.N.I. 29.706.362; Jorge Alejandro Bonifacio D.N.I. 26.406.995; María del Carmen Herrera D.N.I. 16.429.074; Ernesto Horacio Caballero D.N.I. 13.232.115; Evelyn Anahí López D.N.I. 37.139.332.- Suplentes: Alejandro Ramón Ruiz Díaz D.N.I. 35.093.662; Aymara Florencia Val D.N.I. 35.992.574; Carlos Mauricio Cáceres D.N.I. 21.839.244; María Cristina Navarro D.N.I. 14.235.227. DELEGADOS AL CONGRESO PROVINCIAL: Titulares: Gabriel Gustavo Bacigalupi D.N.I. 26.263.192; Daiana Alejandra Mastrovito Portillo D.N.I. 38.104.958; Daniel Gastón Mareco D.N.I. 39.366.185; Mayra Solange Avalos D.N.I. 40.426.323; Ignacio Bacuas D.N.I. 35.365.544; Lilita Maricel Librada Sandoval D.N.I. 29.156.829; Sergio Eduardo Valenzuela D.N.I. 33.960.533; Claudia Alejandra Riccillo D.N.I. 39.105.049.- Suplentes: Elizabeth Del Carmen Terán D.N.I. 37.702.011; Simón Pablo Acevedo D.N.I. 30.852.916; Daniela Edith Perea D.N.I. 29.041.664; Macarena Soledad Losanto D.N.I. 39.848.143; Edgar Maximiliano Fernández D.N.I. 34.551.611; Roció Belén Gauchón D.N.I. 44.608.811; David Esteban Jiménez D.N.I. 29.044.035.- JUNTA DE DISCIPLINA: Titulares: Beatriz María Gauna D.N.I. 20.955.132, Roberto Alfredo Tevez D.N.I. 26.328.764; Romina Gisela Cachaza D.N.I. 31.823.687.- Suplente: Cristian Andrés Genaro D.N.I. 34.216.621.-

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 31/05/2019 N° 37391/19 v. 31/05/2019

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gov.ar  

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2019, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Libertad 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivo del atraso en la Convocatoria de Asambleas. 3.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 5.- Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para la próxima gestión y elección de los mismos. 7.- Aumento del Capital Social por la suma de pesos Seis Millones Ochocientos Treinta Mil (\$ 6.830.000.00), llevando de esa manera a un total del Capital Social de Pesos Seis Millones Novecientos Treinta Mil Cien (\$ 6.930.000.00), conformados por pesos Cien Mil (\$ 100.000.00) Capital Original, Pesos Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Uno (\$ 6,818.541.00) como aporte de inmueble y Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve en aporte efectivo. (\$ 11.459.00) a efectos de que cada lote posea Setenta Acciones (70 acciones) de Pesos Quinientos cada una (\$ 500.00). No se emitirá con ninguna prima y se adjudicará a los titulares de los 198 lotes existentes. 8.- Reforma de los artículos necesarios para adecuar los estatutos sociales al aumento considerado en el punto anterior, con relación al aumento de Capital y distribución de acciones. Nota 1: los puntos 1 a 6 del Orden del Día se tratarán en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y los puntos 1 y 7 al 8 en el ámbito de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Nota 2: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de concurrir a las asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 23 de fecha 14/5/2018 Raul Rolando Illa - Presidente
e. 29/05/2019 N° 37333/19 v. 04/06/2019

ARGELTRA S.A.

Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 18/06/2019, a las 10 horas (en primera convocatoria) y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en Talcahuano 439, 5° piso, oficina 9, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la remoción del director titular Sr. Hector Antonio Recoulat. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, LSC).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 129 de fecha 29/9/2017 Mario Alberto Buttazzoni - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36620/19 v. 31/05/2019

ASOCIACION CIVIL UCEPIC ASOCIACION DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS, PROFESIONALES E INDUSTRIALES DE LA COMUNA 7

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para celebrarse el día 18/06/2019 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria en la Avenida Cordoba 1215, Piso 5, Oficina 9, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de Autoridades: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, conforme Art. 10° del estatuto social; 2) Firma del Acta; 3) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 26/09/2018 RAUL ALBERTO DELLO RUSSO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/05/2019 N° 37770/19 v. 03/06/2019

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de junio de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de no contar con el quórum necesario a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa Pedro Ignacio Rivera 3454, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Distribución de resultados no asignados. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede sita en Pedro Ignacio Rivera 3454, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs., hasta el 10/06/2019.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/8/2018 Olga Jesús Rivadulla - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36449/19 v. 31/05/2019

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 19 de junio del 2019 a las 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente en la calle Maza 1264 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío del ejercicio 31-12-2018 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2018. 4) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en la sede social Soler 4045 Piso 9 CABA, de Lunes a Viernes de 13 a 17 horas y en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI.Prov. BS AS.

Designado según instrumento Pivado acta de asamblea N° 1 de fecha 17/04/2017 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37480/19 v. 04/06/2019

BENVENUTI HERMANOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 12/06/19, a las 18,00 hs.en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Las Tunas 11.174 2 ° Piso Oficina 5, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2° Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3ª Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.18.4° Destino de las utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLE GRAL ORDINARIA N° 60 de fecha 15/04/2015 MAXIMO PEDRO LEON BENVENUTI - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36567/19 v. 31/05/2019

BRISTOL COPRIN S.C.A.

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de BRISTOL COPRIN S.C.A.la realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25 de junio de 2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Pareja 3633, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de las razones que esta Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2018 puesta a consideración de los Sres. Socios con la anticipación correspondiente 4) Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 30-09-2018 5) Aprobación de la gestión y todo lo actuado por este Directorio a la fecha 6) Renovación de Autoridades 7) Actualización sobre Sucesión GALLO 8) Tems varios interés societario A la finalización de la publicación de estos edictos, en Tucumán 1545 3° Ofs. C y D de esta Ciudad, se pondrán a disposición de los Sres. Accionistas el balance y demás documentos cuyo tratamiento está previsto en el punto 3). A fin de poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán proceder al depósito de las Acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19550. Se recibirán las comunicaciones del depósito en Tucumán 1535, Piso 3, CABA, de lunes a viernes de 14 hs. A 18 hs.

Designado según instrumento privado de fecha 11/05/2016 Alicia Beatriz Bonastro - Presidente

e. 28/05/2019 N° 36955/19 v. 03/06/2019

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de Junio de 2019 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2018. 3) Consideración de la Reforma del art. 16 del Estatuto. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Junio de 2019, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 363 de fecha 20/4/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36857/19 v. 31/05/2019

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2018. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Junio de 2019, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 384 de fecha 24/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36856/19 v. 31/05/2019

CENTRAL DIQUE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 7) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2018; 8) Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto; 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto y 10) Designación de Contador dictaminante. NOTA 1: los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de junio de 2019 inclusive, en las oficinas ubicadas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 25/04/2017 JUAN ALBERTO FURH - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37597/19 v. 04/06/2019

CHERY OESTE S.A.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2015; 2016 y 2017.
- 4) Consideración y aprobación del resultado de cada uno de los ejercicios.
- 5) Aprobación de aumento de capital por hasta la suma de hasta \$ 10.000.000. Determinación de la prima de emisión.
- 6) Aprobación de la reforma del art. Cuarto del Estatuto social.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 8) Remuneración del Directorio en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 10) Consideración y aprobación de la disolución de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social.

EL Directorio.

Humberto Rinaldi

Presidente

Designado por Acta de Directorio del 19-12-2016.

Designado según instrumento privado ACTA reunion directorio de fecha 19/12/2016 Humberto Rinaldi - Presidente

e. 28/05/2019 N° 36896/19 v. 03/06/2019

DE LA VISITACION S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15/06/2019, fuera de la sede social, a realizarse en el SUM del Barrio Privado El Hornero, sito en la calle El Hornero 101, Pilar, Pcia Bs As ,a las 18.30 hs en primera convocatoria y a las 19.45 hs en segunda convocatoria con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Designación de autoridades, 4) Consideración de los Estados Contables y resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2017 HORACIO GUILLERMO COWAN - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36448/19 v. 31/05/2019

DGS BUILDING S.A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la nueva sede de calle Sucre 1530 piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de junio de 2019 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2015, 2016, 2017 y 2018. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por tales ejercicios. 4) Fijación del número y elección de miembros del Directorio por tres ejercicios. 5) Autorizaciones para inscripciones ante IGJ. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 07/06/2019 (art. 238 Ley 19.550) mediante notificación a la sede social, de lunes a viernes de 10 a 18 horas Designado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 17/11/2014 Reg. N° 614 Guido Joel Wainstein - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36460/19 v. 31/05/2019

DOS LUNAS S.A.

DOS LUNAS S.A. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinarias para el 21/6/19 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Saenz Peña 938, 7º A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Explicaciones del Directorio respecto a la convocatoria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016 y 31/3/2017. 3) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 4) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 5) Aumento de capital de la suma de \$ 2.836.000 a la suma de \$ 5.036.000, mediante la capitalización de créditos de titularidad del accionista Gustavo J. de Trápaga. 6) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 7) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 8) Fijación del número de Directores. Elección de nuevos miembros. 9) Consideración de los Honorarios de gerenciamiento. 10) Consideración de la situación económica

y financiera de la sociedad. Situación relativa al socio Minoritario. 11) Consideración y aprobación de la venta de la totalidad de los inmuebles de la sociedad ubicados en Ongamira, Provincia de Córdoba y de la totalidad de los activos vinculados con la operación del Hotel "Dos Lunas". Autorización al Directorio para que implemente la operación de venta. 12) Autorización para instrumentar e inscribir las decisiones que se adopten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/4/2010 gustavo javier de trapaga - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37710/19 v. 04/06/2019

EMISIONES CULTURALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios de EMISIONES CULTURALES S.A. a sesionar en la sede social sita en Lavalle 190, Sexto Piso Depto. L – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 28 de junio de 2019 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2018;
- 3º) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
- 5º) Consideración de la gestión y Honorarios del Directorio
- 6º) Renovación de Autoridades.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la ECSA.

Mario Enrique TERZANO BOUZON Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 17 DE FECHA 31/3/2015 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37914/19 v. 05/06/2019

GOOD VISION S.A.

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2019 a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
- 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 4) Consideración de la dispensa prevista en el Art. 308 de la Res. Gral IGJ 7/2015 sobre la confección de la Memoria de la sociedad.
- 5) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos.
- 6) Designación de accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37749/19 v. 05/06/2019

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

Las Brisas Country Club S.A. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2019 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria. en la calle Tte. Gral. J.D.Peron 1878 CABA. para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remuneración al directorio por ejercicio considerado. 3) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio 4) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. presidente -Alfano Gustavo

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/7/2017 gustavo rodolfo alfano - Presidente

e. 28/05/2019 N° 36903/19 v. 03/06/2019

LAUCESTON S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Junio de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Montevideo 1669, piso 7 ° “B”, C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Designación del directorio. 3. Aprobación de la presentación relacionada con la Ley de Sinceramiento Fiscal. 4. Autorización al trámite de segundo testimonio del título del inmueble Av. Del Libertador 408, piso 11 “A” (compra efectuada por Julio Rosner y aceptación de compra en nombre de Lauceston S.A.) y de los estatutos sociales. 5. Confección de nuevos libros sociales por pérdida de los anteriores. José Cárdenas, curador definitivo de Julio Rosner (conforme surge del testimonio librado el 23 de agosto de 2018 en los autos “Rosner Julio s/Determinación de la capacidad” en trámite por ante el Juzgado Nacional Civil N° 56, Secretaría Única), accionista.

Certificación emitida por Gonzalo Fernandez Ferrari, Registro N° 523, Matrícula N° 4806, Fecha 24/05/2019, Acta N° 1251, Libro N° 210173

e. 28/05/2019 N° 37139/19 v. 03/06/2019

LFCA S.A.

Se convoca a los accionistas de LFCA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Junio de 2019 a las 12 hs y 13 hs, en 1° y 2° convocatoria en Cerrito 1054 piso 13°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Aumento del capital social. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/03/2018 ROBERTO MIGUEL NUL - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37319/19 v. 04/06/2019

LIBERTADOR Y SUCRE S.A.

Convocase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el salón de usos múltiples del edificio Libérateur ubicado en calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso primero de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Informe general sobre la obra del edificio Libérateur. 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso primero ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2015, 2016, 2017 y 2018. Motivos de la convocatoria fuera de término. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio por los ejercicios en consideración. 5) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. 6) Ratificación del punto 6 de la asamblea del 24/06/2015 “Reducción de capital social en la suma de \$ 20.500.000 es decir de la suma de \$ 21.000.000 a la suma de \$ 500.000”. Consideración de compensaciones y distribución de unidades. 7) Autorizaciones para inscripciones ante IGJ. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme art. 238 ley 19.550 en Malabia 2379 piso 1 oficina A ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 horas hasta el martes 18/06/2019.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLE DEL 10/07/2013 Guido Joel Wainstein - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37299/19 v. 04/06/2019

MOLINOS AGRO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (la “Sociedad”) a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y segunda convocatoria, a celebrarse el día 3 de julio de 2019 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 4° finalizado el 31 de marzo de 2019, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la reseña informativa de dichos estados contables requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 1.557.527.000 y de la propuesta formulada

al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte un monto de \$ 2.300.000.000 o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición; destinando para ello el total de la ganancia neta del ejercicio que, ajustada por inflación hasta el 31 de marzo de 2019, asciende a la suma de \$ 1.557.527.000, y desafectando en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades por el saldo remanente hasta completar el monto total de dividendos a distribuir de \$ 2.300.000.000;

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019;
5. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019;
7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2019 y determinación de su retribución;
10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 27 de junio de 2019 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General No. 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc
Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/07/2018 Luis Perez Companc - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37799/19 v. 05/06/2019

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Junio de 2019, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orden del Día:

- 1º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.
- 3º Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
- 5º Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
- 6º Remuneración del Síndico.
- 7º Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
- 8º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 390 DE FECHA 15/08/2017 Francisco María Bonomi - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37958/19 v. 05/06/2019

QUETRA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de junio de 2019 a las 12 hs y a las 13 hs en segunda convocatoria en la calle Amenábar 3843 2º Piso, Of 8 CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2018 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación descripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30/11/2018; 4) Consideración de distribuciones de utilidades del ejercicio, reserva legal, Honorarios Directorio; 5) Consideración de la gestión del Honorable Directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/2018. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, en la sede social. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs.

Designado según instrumento privada acta de directorio de fecha 13/4/2015 Fernando Javier Obaya - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36759/19 v. 31/05/2019

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18/06/2019, a las 17hs en Treveris 2473 C.A.B.A. con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Trasladar el domicilio de la sociedad a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 55 de fecha 20/04/2017 rodolfo hector cantero - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36419/19 v. 31/05/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Martin Roque Caldano, Escribano Adscripto del Registro Notarial 542CABA, con oficinas en Sarmiento 846 5 C CABA, comunica que MARIENNE SRL transfiere a ANN PALM SRL, ambas con domicilio en Guise, 1944, 6° c CABA, el Fondo de Comercio dedicado a Agencia de Viajes y Turismo sito en Agüero 1595 piso 8° oficina 17 CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/05/2019 N° 37228/19 v. 03/06/2019

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM (AMERICAS) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sus oficinas administrativas y comerciales situadas en Maipú 1300 Piso 23, CABA, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.

e. 29/05/2019 N° 37314/19 v. 04/06/2019

María Sofía Viviani, abogada, T° 111 F° 294 CAPACF, con domicilio en Av Córdoba 1351 Piso 6 CABA. En cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 se hace saber que Baires Visión SRL, cuit 30-62406460-3 con domicilio en Esmeralda 356 Piso 8 Of 28 CABA, cede y transfiere el fondo de comercio Buenos Aires Visión agencia de viajes Legajo de la Secretaria de turismo N 6414 con domicilio en Esmeralda 356 Piso 8 Of 28 CABA a favor de BUENOS AIRES VISION SAS (EX 4Grouting SAS) cuit 30-71578111-1 con domicilio legal en Av. Córdoba N 1351 Piso 6 CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Esmeralda 923 Piso 6 Depto. A CABA, Escribanía del Dr. Santiago Mira.

e. 28/05/2019 N° 36842/19 v. 03/06/2019

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), Sarmiento 1230 Piso 9°, CABA, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en CABA en Sarmiento 1230 Piso 9°, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas

e. 29/05/2019 N° 37313/19 v. 04/06/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****VIAL DEL NORTE S.A.**

Comunica conforme Art. 188 y 194 L.G.S. a fin que los accionistas interesados ejerzan su derecho de preferencia, que la Asamblea General Ordinaria del 23/05/2019 resolvió el aumento del capital social al quintuplo (de \$ 12.000.- a \$ 60.000.- en acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una) sin reforma de Estatuto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37789/19 v. 03/06/2019

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a HOLGER FREDDY FRIEDRICH (DNI 94.099.833) y a CARLA MARINA KALP (DNI 28.775.527) lo dispuesto en el marco de la causa nro. CPE 1752/2017 caratulada "CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL y otros sobre infracción ley 24769", en lo pertinente: "///Buenos Aires, 24 de mayo de 2019... En atención a lo solicitado, hágase extensivo al hecho descrito en el punto III de fs. 501 el llamado a indagatoria dispuesto a fs. 272. Notifíquese, a los imputados mediante edictos... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Auto de fs. 272: "///Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018... Visto lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 262 a 271) y toda vez que su pretensión, en el caso de las causas delegadas en los términos del artículo 196 del CPPN, constituiría el presupuesto para el llamado a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (conf. voto mayoritario en CPE, Sala A, Reg. 336/11 y 435/18), recíbaseles declaración indagatoria a Holger Freddy Friedrich, a Carla Marina Kalp y a Constructora Friedrich SRL...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Se deja constancia de que el hecho descrito en el punto III de fs. 501 refiere a la presunta apropiación indebida de recursos de la seguridad social prevista en el art. 9 de la ley 24769, por el período diciembre 2013 y con relación a la contribuyente Constructora Friedrich SRL (CUIT 30-71039928-6). Secretaría, 28 de mayo de 2019. Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 30/05/2019 N° 37520/19 v. 05/06/2019

CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO - TUCUMÁN

Se hace saber al Sr. JULIO CÉSAR VILLAFÁÑE, D.N.I. N° 17.948.922, que por ante esta Sala IVa. de la EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO, a cargo de la Sra. vocal SILVIA EUGENIA CASTILLO, Prosecretaría desempeñada por ANDRÉS SIMÓN PADROS, tramitan los autos caratulados "LIZARRAGA LUIS SANTIAGO Y OTRO C/ VILLAFÁÑE JULIO CESAR S/COBRO DE PESOS INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1820/12, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS en el Boletín Oficial de la República Argentina: "San Miguel de Tucumán, 30 mayo de 2.016.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I.- ADMITIR parcialmente la demanda promovida por Luis Santiago Lizárraga, argentino, viudo, mayor de edad, DNI N° 18.255.915, con domicilio en San Vicente Zona Rural S/N° - Cruz Alta, Ranchillos, Tucumán; y Jonatán Damián Lastra, argentino, soltero, mayor de edad, DNI N° 33.165.725, con domicilio en M. Dorrego y Miguel Lillo N° 253, B° La Milagrosa, Banda del Río Salí, Tucumán, en contra de Julio Cesar Villafañe, con domicilio en Manzana C, Casa 32, B° 250 Viviendas, San Miguel de Tucumán, Tucumán, por lo considerado. En consecuencia, se condena a éste al pago de la suma total de \$ 79.927,18 (pesos setenta y nueve mil novecientos veintisiete con dieciocho centavos) por los conceptos detallados en la planilla de capital e intereses vertida en los considerandos, la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de Ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y provisionales federales; II.- RECHAZAR la demanda respecto de los rubros horas extras y Art 55 CCT N° 75/76 (con respecto al Sr. Lastra). En consecuencia, se absuelve al demandado Julio Cesar Villafañe al pago de dichos conceptos; III.- COSTAS: en las proporcionales consideradas; IV.- HONORARIOS: 1) A la letrada Mariana Paola Mastrolorenzo, por su actuación profesional en el doble carácter por la parte actora, en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 18.600 (pesos dieciocho mil seiscientos). 2) A la letrada Gabriela María Saade, por su actuación profesional en el doble carácter de la parte accionada, en las tres etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$ 11.200 (pesos once mil doscientos); V.- PLANILLA FISCAL: Oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 Ley 6204); VI.- COMUNICAR a la AFIP-DGI en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad a lo prescrito por el art. 17 de la Ley N° 24.013 y al art. 44 de la Ley N° 25.345. REGISTRESE, ARCHIVESE Y HAGASE SABER. Fdo.:

SILVIA EUGENIA CASTILLO - GUILLERMO ÁVILA CARVAJAL (Vocales). ANTE MÍ: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario).”.

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2018.

SILVIA EUGENIA CASTILLO, Vocal

ANDRÉS SIMÓN PADROS, Prosecretario

e. 30/05/2019 N° 37552/19 v. 03/06/2019

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 4 - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, a cargo del Dr. José Agustín Ruta, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Esteban Figueroa Zavala, sito en la calle Junín 1491 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en los autos caratulados “P.V.C. TECNOCOM S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 335650/19) comunica por cinco días que el día 21 de febrero de 2019, se declaró la apertura del concurso preventivo de P.V.C. TECNOCOM S.A. (CUIT N° 30-59316648-8), con domicilio en la calle Olazábal número 4682, piso 3° oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se solicitó la formación del concurso preventivo el día 5 de febrero de 2019. Se ha designado síndico al C.P.N. Fabián González – Estudio González y Asociados, con domicilio en la calle Junín número 1491, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, domicilio electrónico: fagonzalez@giajsanluis.gov.ar Señálase hasta el día 19 de junio de 2019 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art. 32 de la ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito de solicitud como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico. Fíjase el día 23 de julio de 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones de acuerdo a lo previsto en el art. 34 de la ley 24.522. Fíjase el día 27 de agosto de 2019 para la presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, y el día 10 de octubre de 2019, para la presentación del informe general del art. 39 de la ley “Poder Judicial de la Provincia de San Luis” 24.522. Fíjase el día VEINTIUNO de OCTUBRE de 2019, para formular por escrito impugnaciones y observaciones al informe general conforme a lo prescripto por el art. 40 de la ley 24.522. Fijar para el día 30 de octubre de 2019 para la presentación de propuesta de categorización de acreedores. Fijar para el día 15 de noviembre de 2019 la fecha para dictar resolución de categorización de acreedores. Fijar fecha para el día 11 de marzo de 2020, como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad. Designase el día 1 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 16 de mayo de 2019. Firmado: Marcos Esteban Figueroa Zavala. Secretario.-

e. 27/05/2019 N° 36559/19 v. 31/05/2019

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 4 - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, a cargo del Dr. José Agustín Ruta, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Esteban Figueroa Zavala, sito en la calle de la Junín 1491 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en los autos caratulados “TECNOCOM SAN LUIS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 332802/18) comunica por cinco días que el día 10 de diciembre de 2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de TECNOCOM SAN LUIS S.A. (CUIT N° 30-60731119-2), con domicilio en la calle 105 entre 1 y 3, Parque Industrial Norte, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Se solicitó la formación del concurso preventivo el día 6 de diciembre de 2018. Se ha designado síndico al C.P.N. Fabián González – Estudio González y Asociados, con domicilio en la calle Junín número 1491, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, domicilio electrónico: fagonzalez@giajsanluis.gov.ar Señálase hasta el día 19 de junio de 2019 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art. 32 de la ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito de solicitud como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico. Fíjase el día 23 de julio de 2019 a los efectos de revisar los legajo y formular por escrito impugnaciones y observaciones de acuerdo a lo previsto en el art. 34 de la ley 24.522. Fíjase el día 27 de agosto de 2019 para la presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, y el día 10 de octubre de 2019, para la presentación del informe general del art. 39 de la ley “Poder Judicial de la Provincia de San Luis” 24.522. Fíjase el día VEINTIUNO de OCTUBRE de 2019, para formular por escrito impugnaciones y observaciones al informe general conforme a lo prescripto por el art. 40 de la ley 24.522. Fijar para el día 30 de octubre de 2019 para la presentación de propuesta de categorización de acreedores. Fijar para el día 15 de noviembre de 2019 la fecha para dictar resolución de categorización de acreedores. Fijar fecha para el día 11 de marzo de 2020, como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad. Designase el día 1 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522. Publíquese

por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, 16 de mayo de 2019. Firmado: Marcos Esteban Figueroa Zavala. Secretario.-

e. 27/05/2019 N° 36562/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2019 se decretó la quiebra de TELEFONIA IP S.A. -30-71036189-0-, en la cual ha sido designado síndico a ALBERTO DANIEL STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768 9° 29/30 TELEFONO 43718884, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/08/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/09/19 y el general el día 06/11/19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "TELEFONIA IP S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 2086/2017. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.

ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 27/05/2019 N° 36738/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°23 de fecha 11 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "ALFONZO, JOSE LUIS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expediente N° FCT N° 4841/2017/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a JOSE LUIS ALFONZO, D.N.I. N° 30.890.290, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 196 de marzo de 1984, que sabe leer y escribir, la que dispone: "SENTENCIA N° 23. CORRIENTES, 11 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JOSE LUIS ALFONZO, D.N.I. N° 30.890.290, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización", previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículos 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el Cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 N° 36681/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 15 de Febrero de 2019, en la causa caratulada: "CARBONELL, CLAUDIO ARIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente FCT 34019729/2001/TO1, respecto a CLAUDIO ARIEL CARBONELL, argentino, D.N.I. N° 25.054.583, nacido en Paso de los Libres (Ctes.), el 12 de Junio de 1976, casado, hijo de Juan Antonio y de Ángela Rafaela BENITEZ, instruido, de profesión mecánico, domiciliado en el Barrio 17 de Agosto Manzana "A" Casa N° 11, Grupo II, Sector 208 de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de Febrero de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Condenar a CLAUDIO ARIEL CARBONELL, D.N.I. N° 25.054.583, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más

accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dr. Fermín CEROLENI – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/05/2019 N° 36667/19 v. 03/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°73 de fecha 14 de Diciembre del 2018, en la causa caratulada: “FLORES, GERARDO RAMÓN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, expediente N° FCT N° 1020/2016/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a GERARDO RAMON FLORES, D.N.I. N° 18.022.653, de nacionalidad Argentina, de ocupación mecánico, nacido el 07 de diciembre de 1965, que sabe leer y escribir, la que dispone: “SENTENCIA N° 73. CORRIENTES, 14 de Diciembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a Gerardo Ramón Flores, D.N.I. N° 18.022.653, a la pena única de seis (06) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” en concurso real dos hechos, previsto y reprimidos por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículos 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el Cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 N° 36677/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 15 de fecha 25 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: “GAUNA, FACUNDO S/ INFRACCION LEY 23.737”, Expediente N° FCT: 10378/2017/TO1, respecto a Facundo Gauna, D.N.I. N° 39.310.596, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Febrero de 1996, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Ángel Roberto Gauna y Mirta María Barrio, estudiante, domiciliado en calle Carrasco 1542 B° Independencia de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, la que dispone: “SENTENCIA N° 15. CORRIENTES, 25 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a Facundo GAUNA, D.N.I. N° 39.310.596, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO –Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero – Secretario ad hoc -. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 N° 36672/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°18 de fecha 03 de Abril del 2019, en la causa caratulada: “GOMEZ, RAMON DAVID S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, expediente N° FCT N° 1473/2015/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a RAMON DAVID GOMEZ, D.N.I. N° 34.623.410, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, de ocupación pintor, nacido el 22 de junio de 1989, domiciliado en calle 4 al 1920 del barrio Santa Rita Sur de la ciudad de Corrientes capital, que

sabe leer y escribir, la que dispone: “SENTENCIA Nº 18. CORRIENTES, 03 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a Ramón David Gómez, D.N.I. Nº 34.623.410, a la pena única de seis (06) años de prisión y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los delitos de “Transporte y Almacenamiento de Estupefacientes” previstos y reprimidos por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en concurso real (dos hechos), (artículos 12, 40, 41 y 55 del Código Penal y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el Cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. NERI S. TROSSERO – Secretario AD HOC. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 Nº 36675/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Enzo Gabriel GOMEZ (DNI Nº 29.382.656), en la causa Nº CPE 10571/2013 (7077), caratulada: “GOMEZ, ENZO GABRIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” de lo resuelto con fecha 13 de mayo de 2019, a cuyos efectos deberán publicarse edictos por cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 29 de mayo de 2019.... II.- En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas en autos a Enzo Gabriel GOMEZ (confr. fs. 912/912vta. y 919/919vta.), y a fin de notificar al nombrado de lo resuelto por el pronunciamiento obrante a fs. 898/901vta., publíquense edictos por el término de ley. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA” “Buenos Aires, 13 de mayo de 2019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa Nº CPE 10571/2013 (7077), caratulada: “GOMEZ, ENZO GABRIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, del registro de la Secretaría Nº 14, del Tribunal a mi cargo; Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a Enzo Gabriel GOMEZ (DNI Nº 29.382.656), con relación a los hechos investigados; porque aquellos no encuadran en una figura legal (artículos 336 inciso 3º, del C.P.P.N., y 1º de la ley 24.769). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afectó el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Enzo Gabriel GOMEZ (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- HACER SABER a la División y Recursos II de la Dirección Regional Microcentro de la A.F.I.P./D.G.I., del dictado de este pronunciamiento, a los fines pertinentes. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese al señor fiscal interviniente, y a Fernando ESPINOZA LEYVA, en su calidad de parte querellante mediante cédulas electrónicas, y a Enzo Gabriel GOMEZ y Elvira Nicolasa DÍAZ, mediante cédulas junto con copia de la presente. Firme, cúmplase con lo ordenado por el punto III y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: LEONARDO D. JORGE. SECRETARIO”. Buenos Aires, 29 de mayo de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 30/05/2019 Nº 37955/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a HORACIO JUSTO CURIEN (D.N.I. nº 14.955.860, argentino, nacido el 28 de junio de 1962, con último domicilio conocido en calle Casela y Ruta 25 s/n, Lote 153, Pilar, Pcia. de Bs. As.) para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 7986/18 (B-18.517), caratulada “N.N. s/ defraudación c/la administración pública”, del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría nº 2; 27 de mayo de 2019. Sebastián Casanello Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 28/05/2019 Nº 37014/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Gallego (D.N.I. Nº 4.484.711) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 1485/2017 caratulados:

“Partido Tercera Posición s/ averiguación de delito”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días Ariel Oscar Lijo Juez - Diego Fernando Arce Secretario

e. 29/05/2019 N° 37463/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Gastón Cameranesi, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Caba, cita y emplaza a Sabina Garbus para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 11167/18 que se le sigue por el delito de defraudación a la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.

PRS SEBASTIAN RAMOS Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 30/05/2019 N° 37923/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada “Fernández Pablo Matías s/ Estafa”, convocar a Patricia Gabriela Alaniz (argentina, DNI N° 22.471.123) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37445/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Odilio Galeano Aquino –paraguayo, nacido el 15/03/1997, cédula de identidad paraguaya N° 7422644-; que en el marco de la causa N° 20068/2018, caratulada “Galeano Aquino Odilio s/ Falsificación de Moneda Extranjera”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 28 de mayo de 2019 se ordenó a comparecer por ante esta Judicatura –ubicada en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el día 5 de junio del año 2019, en el horario de 09.30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 37657/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada “Fernández Pablo Matías s/ Estafa”, convocar a Rodrigo Julián Oubiña (argentino, DNI N° 37.034.968) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37442/19 v. 04/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 20950/18 "SULCA JEFF S/ INF.LEY 23737" a JEFF SULCA (CI PERUANA 73.243.273) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 8/5/19

DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 28/05/2019 Nº 36656/19 v. 03/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 13633/18 "CONFIANZA PUBLICA CAP.FED. S/ AVERIGUACION DE DELITO" a EMILIANO SEBASTIAN MARRANTI (DNI 24.516.948) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/5/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 28/05/2019 Nº 36665/19 v. 03/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dr. Fernando Martín Pennacca Juez, Secretaría Nº 3 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, CABA., en autos: RANUCCI FABIAN AUGUSTO S/ CONCURSO PREVENTIVO, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de Ranucci Fabián Augusto CUIT Nº 20-16213486-9, en el cual ha sido designado síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Av. Cramer 2111 piso 9no. B, C.A.B.A., (Tel: 4706-2443), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14 de agosto de 2019 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25 de septiembre de 2019 y el general el 7 de noviembre de 2019. Se designa el 11 de mayo de 2020 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 19 de mayo de 2020. Ciudad Autónoma de Bs. As., 27 de mayo de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 30/05/2019 Nº 37247/19 v. 05/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos NORTOMPAC S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. Nº 10272/2018 con fecha 16 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de NORTOMPAC S.R.L. con CUIT 30- 70870113-7 con domicilio social en Donado 1990 piso 6º "A" de esta ciudad; en la que se designó síndica a la contadora Laura Lilian Mangone con domicilio en Riobamba 429 piso 5º "505" C.A.B.A. Te: 52454223, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 8.8.2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.9.2019 y 4.10.2019, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 28/05/2019 Nº 36638/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6º, C.A.B.A, comunica por dos días en lo autos caratulados "FASTA ASTILLEROS SA s /QUIEBRA" Expte 40630/2010 que hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 218 LCQ). BUENOS Aires 28 de Mayo de 2019. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 30/05/2019 Nº 37638/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli (sito en Avda. Callao Nº 635, Sexto Piso de C.A.B.A.), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dr. Santiago Cappagli, comunica por cinco días que en los autos: "MIMEX S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 15458/2017, que con fecha 17 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de MIMEX S.R.L. CUIT 30-71407512-4, haciéndoles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 08 de agosto de 2019 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador Nº 1274, piso 3º de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de septiembre de 2019 y el 04 de noviembre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.-

Buenos Aires, 27 de mayo de 2019.

JORGE S. SICOLI Juez - Santiago Cappagli SECRETARIO

e. 28/05/2019 Nº 37005/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DOSAM S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 10846/2019) con fecha 02.05.19 se presentó en concurso preventivo Dosam S.R.L. -CUIT 30-59143556-2- con domicilio en Pueyrredon Nro. 1780 PB "A" CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19.05.82 bajo Nº 2085 del Lº 85 de S.R.L., habiéndose dispuesto su apertura el 15.05.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 CABA y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.09.19 y 05.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07.10.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07.05.20 a las 12:00 hs. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/05/2019 Nº 36184/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Marcelo Eduardo Altuna, CUIT: 20-17.953.347-3 y DNI: 17.953.347, cuya fecha de presentación fue el 28/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay Nº 662 Piso 3º depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período

de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "ALTUNA, MARCELO EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 33605/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 Nº 36588/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Callao 635 P.B C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 29/10/2018 se presentó en concurso preventivo CHARS S.R.L. (C.U.I.T. 30-70981773-2) y el día 06/05/2019 se dispuso su apertura. Hágese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2019, de 12:00 a 18:00 hs. ante el síndico ARTURO GUILLERMO BELLOSI, con domicilio en la calle Echeverría 2451 piso 5 B C.A.B.A. (tel. 4-787- 5045). El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/09/2019 y 17/10/2019, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 25/06/2020 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 18/06/2020, a las 11 hs. en la sala audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "CHARS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 26217/2018. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de mayo de 2019.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 30/05/2019 Nº 35736/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mariano Esteban Loffreda, CUIT: 20-14.321.668-4 y DNI: 14.321.668, cuya fecha de presentación fue el 19/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay Nº 662 Piso 3º depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "LOFFREDA MARIANO ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 32044/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 Nº 36590/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que, en el expediente Nº 21078/2018 "PERSONALLY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 13/05/2019 fue modificada la fecha para la presentación del informe general (LC.: 39), el que deberá ser acompañado por el síndico el 05/11/2019. Asimismo, se ha fijado nueva fecha para audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 07/07/2020 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias Tribunal y nueva fecha para hacer pública la propuesta hasta el día 16/06/2020 en tanto el período de exclusividad vence el 15/07/2020. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.

Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 30/05/2019 Nº 36579/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de QUILMES RESTO S.A., CUIT 30-71382570-7, en la cual ha sido designado síndico el contador Ezequiel González Echeverría con domicilio constituido en Suipacha 1380, piso 6, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28/06/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04/09/2019 y el general el 17/10/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "QUILMES RESTO S.A. S/QUIEBRA", expte. 2234/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/05/2019 N° 36780/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Alicia Elena Asunta Von Der Wettern, CUIT: 27-14.188.467-6 y DNI: 14.188.467, cuya fecha de presentación fue el 11/02/2019. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay N° 662 Piso 3° depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "VON DER WETTERN ALICIA ELENA ASUNTA S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 1822/2019. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 N° 36580/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5°, CABA, comunica por cinco días que en los autos "HYPPOLEDER S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 24191/2017) se ha decretado la quiebra de HYPPOLEDER S.A., CUIT 30-67728693-4, con fecha 13.05.19. El síndico actuante es el Cdor. Joaquín Raúl Menini con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621 9° "98", CABA, tel: 5275-3807, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.8.19. Se deja constancia que el 26.9.19 y el 8.11.19 se fijaron como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 36591/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., hace saber por dos días que en autos caratulados "CENTRO DE DIAGNOSTICO SAR S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 53.935/1994, en fecha 19.03.2019 se presentó proyecto de distribución de fondos complementario y se regularon honorarios. Buenos Aires, 29 de mayo de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 30/05/2019 Nº 37911/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A., hace saber por dos días que en autos caratulados "INDUGRAF S.A. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 6787/2016, se presentó proyecto de distribución de fondos final en fecha 12.10.2018 y se regularon honorarios el día 19.03.2019. Buenos Aires, 29 de mayo de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 30/05/2019 Nº 37896/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "INSAURRALDE, LETICIA ARACELI s/ QUIEBRA" Expte. Nº 17032/2018, que con fecha 16 de Mayo de 2019, se decretó la quiebra de LETICIA ARACELI INSAURRALDE DNI 26.947.037, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2019 ante la sindicatura designada Contador Fernando José Errecalde con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234 piso 6 "B" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 04 de septiembre de 2019 y el 16 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 28/05/2019 Nº 37153/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 DE MAYO DE 2019, en los autos caratulados "ALFANO ROQUE CARLOS LE PIDE LA QUIEBRA PRUDENTE SILVIA E." (Expte. Nº 35122 /2014), se resolvió decretar la quiebra de ALFANO, ROQUE CARLOS con DNI. Nº 4.572.158 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29.08.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11.10.2019 y el 27.11.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. La síndico designado es la contadora MARTA ESTELA ACUÑA con domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129, 1º "C", C.A.B.A. al cual

deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA
e. 30/05/2019 N° 37572/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17

SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 10/5/2019 se decretó la quiebra de NUESTRA HUELLA S.A. (C.U.I.T 30-58331592-2). Expte N° COM 20469/2018. Síndico interviniente: Marcela Edith Vergareche con domicilio en Florida 681 – Piso 8° “64” C.A.B.A. (Tel 4314-9523). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 1/7/2019. Presentación de los informes individual y general: 4/9/2019 y 18/10/2019 Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 28 de mayo de 2019 Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 29/05/2019 N° 37447/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20

SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “GARCETE CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 19944/2017), hace saber que con fecha 22 de abril de 2019 se decretó la quiebra de “GARCETE CONSTRUCCIONES S.A.” y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16 de junio de 2019 por ante la síndico Verónica Marcela Cumo, con domicilio constituido en la calle José María Moreno 357 piso 6° of. 05 tel. 3750-5442, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13 de agosto de 2019 y 25 de septiembre de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 30/05/2019 N° 37524/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3 DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “KUBICONS S.R.L. S/QUIEBRA” (EXPTE NRO 18183/2017) QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE KUBICONS S.R.L. CUIT 30-71441756-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. JUAN B. JUSTO 5096 PISO 1° “A” CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 12 DE JULIO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL

QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 24 DE MAYO DE 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/05/2019 N° 37408/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "TECNO MAG S.A S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 26866/2017) QUE CON FECHA 23/05/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TECNO MAG SA CUIT 30-71133906-6 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. JUAN B JUSTO 5096 1° "A" CABA TEL: 4585-1142, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 26/08/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 07/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 25/11/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 28/05/2019 N° 36659/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 46

El Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, en autos "Handerr S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 5309/2019 el 30 de abril de 2019, ordenó la apertura del concurso preventivo de HANDERR S.A, inscripta en IGJ el 03/05/2016, bajo el N° 6952 del Libro N° 78 de sociedades por acciones, con domicilio social inscripto sito en la calle Rondeau 2520, P.B, U.F. 2 "A", de esta Capital Federal, CUIT 30-71523645-8. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Marcelo Damián Pobersnik, en su domicilio sito en Lavalle 1783, piso 7° "B" (tel. 1565684479), hasta el día 3 de julio de 2019. Fijar los días 29 de agosto de 2019 y 10 de octubre de 2019 a los fines de que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada -a más tardar- el día 12 de septiembre de 2019 y la prevista por el art. 42 para el día 7 de noviembre de 2019. Fijar para el caso que ello corresponda el día 24 de abril de 2020, a las 10 horas, como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Fdo. Eduardo E. Malde, Juez Subrogante. Eduardo Emilio Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 27/05/2019 N° 36246/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Federico A. Güerri (P.A.S.), Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2019 en los autos caratulados "COMMITTED S.A. s/ QUIEBRA, 18895/2018", se decretó la quiebra de Committed S.A. (CUIT 30-71195489-5) en la que se designó síndico a Ignacio Kam, con domicilio en Adolfo Alsina 2266, piso 8° "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de

2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de octubre de 2019 y 15 de noviembre de 2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “13 de mayo de 2019...Disponer la publicación de edictos...por cinco días en el Boletín Oficial...Fdo. Paula María Hualde, Juez”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Santiago Medina Secretario

e. 28/05/2019 N° 36658/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que el 24/5/2019 en los autos caratulados “-ILARENT S.A. s/QUIEBRA - Expte. Nro. 9562/2014, se puso de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado a fs. 5383/5385 y su readecuación de fs. 5504 a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Santiago Medina Secretario

e. 30/05/2019 N° 37585/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Te.: 4813-0061), comunica por dos días en los autos caratulados “Cosmano Francisco Osvaldo s/ Quiebra s/ Incidente de Tercería de Domino promovida por Rodríguez, Berta Carmina y otros”, expte. 37231/2004/1, se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de citar a estar a derecho a los herederos del Sr. Manuel Arnaldo (DNI 4.506.720) a fin de que, dentro del quinto día de notificados, se presenten y ejerzan los derechos que les correspondan. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. FEDERICO A. GÜERRI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 37522/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N°48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos “EXOLTEAM S.A. s/QUIEBRA” (9330/2018), CUIT 30-71524640-2, que el 17/05/2019 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30/08/2019 ante el Síndico designado Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Tucumán 1429, piso 5° “B”, Capital Federal, (TE. 4373-1555) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 15/10/2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 27/11/2019. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 19/11/2019 a las 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 37000/19 v. 03/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49**

AUTOS: DS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPEDIENTE 8564/2019

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, del a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Calle Callao 635 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura con fecha 13/05/2019 del concurso preventivo de DS SRL CUIT: 30693449452, con domicilio en la calle Moreno 455 piso 4° D CABA. Fijase hasta el día 16/07/2019, para que los acreedores presenten al síndico CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio en la calle LAVALLE 1718 7 A –TEL: 4372-4505 sus pedidos de verificación. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9/09/2019 y 22/10/2019, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 27/03/2020 a las 11hs en sede del Tribunal. Fdo. Sonia A. Santiso. Secretaria. HORACIO FRANCISO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 27/05/2019 N° 36372/19 v. 31/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Sclarici, en los autos BARAYIAN ANDREA FABIANA C/ FAINRAIJ ROBERTO Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES expte 86912/2017, dispuso a fs 129 que: “En atención a lo solicitado, habida cuenta las constancias obrantes en autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 a 147 y art. 343 del CPCN, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Prensa CITANDO y emplazando al demandado ROBERTO FAINRAIJ, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- BS AS, 29 de abril de 2019.

GABRIELA M. SCOLARICI - JUEZ AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO

e. 30/05/2019 N° 30342/19 v. 31/05/2019

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES- RÍO CUARTO-CÓRDOBA

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, con domicilio en calle Deán Funes 661/663, en autos caratulados “BANCO NACIÓN ARGENTINA c/ PLASTITS SRL Y OTRO - Ejecuciones Varias.” Expte. N° 64039/2018, se hace saber a la firma PLASTITS SRL, CUIT N° 30-71450293-6, cuyo último domicilio informado en autos es en calle Constantino Gaito N° 3045 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, que se ha resuelto lo siguiente: “/// Cuarto, 03 de agosto de 2018. (...) Por iniciada la presente DEMANDA EJECUTIVA en contra de las firmas “PLASTITS SRL” con domicilio en calle Constantino Gaito N° 3045 de la localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires y “MARIJO SA” con domicilio en calle Godoy Cruz N° 124 de esta ciudad de Río Cuarto; por el cobro de la suma de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 101.519,23) con más los intereses devengados. Líbrese en contra de los accionados los correspondientes mandamientos de requerimiento de pago y embargo por el referido importe con más la cantidad de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 30.455,77.), correspondiente al 30% en que provisoriamente se estiman las costas del juicio. En defecto de pago, procédase a trabar embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir el total del monto precedentemente indicado. Cíteselos a fin de que en el plazo de CINCO (5) DIAS comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, bajo los apercibimientos dispuestos en los Arts. 541 y 542 del C.P.C.C.N. (...)”. Firmado: Carlos Arturo Ochoa Juez - María Isabel Cáceres Secretaria Ejecuciones Fiscales
Carlos Arturo Ochoa Juez - Maria Isabel Caceres Secretaria Ejecuciones Fiscales

e. 30/05/2019 N° 37891/19 v. 31/05/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	24/08/2015	JULIO CESAR MAINETTI Y ANA MARIA VACCA	138873/15
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2019	PRIMITIVO ROMERO	7001/19

e. 29/05/2019 Nº 4467 v. 31/05/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL COUNTRY HARAS EL MORO, MARCOS PAZ, PROVINCIA DE BS. AS." (Expte. COM 19272/2014/7), que la martillera Mónica Edith NOEL, CUIT 27-21441822-9, rematará el día 25 Junio de 2019, a las 11:45hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, CABA, los inmuebles sitios en "Club de Campo El Moro" sobre la calle El Jacaranda sin número, entre Los Tilos y El Tala, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, identificados con el nombre "PAIHUEN"; Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Sec. J, Qta. 100, Par. 15 y Par. 16; Matrículas Nº 23.110 y 23.111. Parcela 15: Se trata de chalet, que consta de: living-comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette, bodega subterránea, lavadero, galería con parrilla, piscina y cochera semicubierta para dos automóviles. Dependencia de servicios con habitación y baño, separados de la edificación principal; sup. terreno de 2.904 m2, sup. cubierta de 215 m2 aprox. y sup. semicubierta de 76 m2 aprox. BASE: U\$S 123.989,67. Parcela 16: lote terreno con superficie de 2.904 m2, según informe de dominio BASE: U\$S 21.173,18. Venta al contado y al mejor postor. Señá 30%. Arancel 0,25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en CPCCN: 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 11hs. del día 21 de Junio de 2019. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para las 12hs. del día 24 de Junio de 2019. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las anteriores deben ser materia de reclamo en la quiebra. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. 23-12795215-9. EXHIBICIÓN: 18, 19 y 20 de Junio de 2019 de 12hs a 15hs. Mayor información, consultar al martillero teléfonos: 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, de mayo de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/05/2019 Nº 37025/19 v. 03/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CASTIGLIA, FRANCISCO JOSE S/QUIEBRA" (Expte. N° 22829/2000), que el martillero Marcos Bernardino Roisman, rematará el día 15 de julio de 2019 a las 11.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en Parque Sakura, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Matrículas 12067, 12068, 12069 y 11497. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. Q, Manz. 68, Parcelas 7, 8, 9 y 10 de la Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 730 mts2. Cada uno de ellos. Las parcelas se encuentran ubicadas sobre calle Esteban Echeverría, entre Evaristo Carriego y Arturo Capdevilla, las mismas corresponden a 4 terrenos de 20 metros de frente, con alambrado olímpico perimetral, portón de ingreso de hierro, terreno parqueado, pileta de natación y añosa arboleda, sobre los mismos se encuentra construida una amplia vivienda de ladrillos a la vista, techo de tejas a dos aguas y extensa galería, con aberturas de madera y buena construcción. Se observan detalles por falta de mantenimiento y deterioros generales por la caída de ramas de árboles. Al momento de la constatación los vecinos informaron que la vivienda se encuentra desocupada y que solo se observan moradores en forma ocasional. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 42.562,50.- Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Exaltación de la Cruz al 27/4/2017 \$ 20.156,05 fs. 741 ARBA al 23/5/2017 Parcela 7, \$ 3.323,20 fs. 744. Parcela 8, \$ 1.319,10 fs. 746. Parc. 9 \$ 20.257,30 fs. 748. Parc. 10 \$ 3.323,20 fs. 751. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación del tribunal, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Suscripto y como pertenecientes a los presentes actuados. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión, estarán a cargo del adjudicatario. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C., quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, el comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días desde la toma de posesión, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de julio de 2019 de 10 a 12 hs.. Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. FIRMADO: DR. FEDERICO H CAMPOLONGO, SECRETARIO.

DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 30/05/2019 N° 37883/19 v. 05/06/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

VALORES PARA MI PAIS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "VALORES PARA MI PAIS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "VALORES PARA MI PAIS", adoptado en fecha 14 de mayo de 2019 (Expte. N° CNE 3282/2019). En Salta, a los 27 días del mes de mayo del año 2019. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - Fernando MONTALDI Secretario Electoral

e. 30/05/2019 N° 37012/19 v. 03/06/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

